Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A.U., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A.U., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A.U., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los activos financieros a coste amortizado

Descripción

Tal y como se detalla en la nota 2.4 de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad determina las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de forma individualizada, para exposiciones individualmente significativas, y a través de estimaciones colectivas para el resto de las exposiciones. Para el análisis de las estimaciones colectivas, la Sociedad aplica el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, que fue modificada por la Circular 6/2021 del Banco de España en diciembre de 2021.

Para la de terminación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito se clasifican las exposiciones en diferentes categorías de riesgo en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación o de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. En la nota 4.2 se desglosan las pérdidas por deterioro y la clasificación de las exposiciones en las diferentes categorías de riesgo al 31 de diciembre de 2022 y en la nota 2.4 de las cuentas anuales adjuntas se detallan los principios y criterios relevantes aplicados por la Sociedad para determinar la clasificación de las exposiciones y la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los activos financieros a coste amortizado.

La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los activos financieros a coste amortizado es un área de juicio significativo de la Dirección y, teniendo en cuenta la relevancia de la cartera de dichos activos financieros a coste amortizado y de las perdidas por deterioro asociadas, hemos considerado este aspecto como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- El entendimiento del proceso de estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los activos financieros a coste amortizado.
- La comprobación de la exactitud de los datos que son utilizados en la estimación colectiva de las coberturas por riesgo de crédito de los activos financieros a coste amortizado a través de:
 - la circularización de las posiciones mantenidas en la Sociedad para una muestra de acreditados.
 - la comprobación con documentación soporte, para una selección de operaciones, de los atributos determinantes de la correcta segmentación y clasificación de las operaciones, de acuerdo con la información disponible sobre la situación financiera de los acreditados, su capacidad de pago y la evolución observada de su calidad crediticia.
- La re-ejecución del cálculo de las provisiones por riesgo de crédito de los activos financieros a coste amortizado.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión mixta de auditoría y de riesgos en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 1.2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión mixta de auditoría y de riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ldentificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión mixta de auditoría y de riesgos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión mixta de auditoría y de riesgos de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión mixta de auditoría y de riesgos de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión mixta de auditoría y de riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión mixta de auditoría y de riesgos de la Sociedad de fecha 3 de marzo de 2023.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2021 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.



ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 08/23/00139 96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO: Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional ERNST & YOUNG, S.L. (Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



José Carlos Hernández Barrasús (Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 17469)

3 de marzo de 2023







Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.U., Establecimiento Financiero de Crédito

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022 e informe de gestión del ejercicio 2022







IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A.U., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2022	2021 (*)
EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	4.1	257	267
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.2	485.509	456.578
Préstamos y anticipos		485.509	456.578
Entidades de crédito		3.447	3.490
Clientela		482.062	453.088
ACTIVOS TANGIBLES	6	112.393	95.607
Inmovilizado material		112.393	95.607
De uso propio		7.694	3.675
Cedido en arrendamiento operativo		104.699	91.932
ACTIVO INTANGIBLES	7	268	242
Otros activos intangibles	1 '	268	242
ACTIVOS POR IMPUESTOS	12	3,461	3.943
Activos por impuestos corrientes	1 - 1	735	1.993
Activos por impuestos diferidos		2.726	1.950
OTROS ACTIVOS	8	2.997	2.073
Resto de los otros activos		2.997	2.073
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	5	1.351	1.076
TOTAL ACTIVO		606.236	559.786

^(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las notas 1 a 17 descritas en la memoria forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.







IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A.U., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

(Miles de euros)

PASIVO	Nota	2022	2021 (*)
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		574.096	527.994
Depósitos	9	560.282	516.103
Entidades de crédito		560.282	516.103
Otros pasivos financieros	10	13.814	11.891
PROVISIONES		202	204
Restantes provisiones		202	204
PASIVOS POR IMPUESTOS		-	
Pasivos por impuestos corrientes		-	-
OTROS PASIVOS	13	112	336
TOTAL PASIVO		574.410	528.534
FONDOS PROPIOS		31.826	31.252
CAPITAL	11	5.006	5.006
Capital desembolsado	3.000	5.006	5.006
OTRAS RESERVAS	11	24.924	24.524
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	4.096	5.222
(-) DIVIDENDOS A CUENTA	3	(2.200)	(3.500)
TOTAL PATRIMONIO NETO		31.826	31.252
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		606.236	559.786

^(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las notas 1 a 17 descritas en la memoria forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.







IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A.U., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021 (Miles de euros)

	Nota	2022	2021 (*)
Ingresos por intereses	15.1	9.437	9.088
Activos financieros a coste amortizado		9.437	9.088
(Gastos por intereses)	15.1	(1.503)	(908)
MARGEN DE INTERESES		7.934	8.180
(Gastos por comisiones)		(255)	(263)
Otros ingresos de explotación	6	18.574	16.591
(Otros gastos de explotación)	6	(3.603)	(3.681)
MARGEN BRUTO		22.650	20.827
(Gastos de administración)		(2.718)	(2.906)
(Gastos de personal)	15.2	(1.452)	(1.771)
(Otros gastos de administración)	15.3	(1.266)	(1.135)
(Amortización)	5,550,000	(10.613)	(9.559)
(Inmovilizado material)	6	(10.497)	(9.468)
(Otros activos intangibles)	7	(116)	(91)
Provisiones o (-) reversión de provisiones		(27)	(11)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	4.2	(3.816)	(629)
(Activos financieros a coste amortizado)		(3.816)	(629)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	5	384	(249)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		5.860	7.473
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	12	(1.764)	(2.251)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		4.096	5.222
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		3	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	4.096	5.222

^(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las notas 1 a 17 descritas en la memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022.







IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A.U., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021 (Miles de euros)

	Nota	2022	2021 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	4.096	5.222
OTRO RESULTADO GLOBAL			
Elementos que no se reclasificarán en resultados		S.	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	9	-	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global			
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas			
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)			š
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		2	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito			
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		*	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		_	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	
Conversión de divisas			
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)			
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)) Tal	,
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		501	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta			
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados		2	
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		4.096	5.222

^(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las notas 1 a 17 descritas en la memoria forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2022





CLASE 8.ª

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Miles de euros)

IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A.U., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de cierre a 31/12/2021	5.006	4	4	•	•		24,524		5.222	(3.500)		31.252
Efectos de la corrección de errores Efectos de los cambios en las políticas contables.	E 3			•								
Saldo inicial ajustado	5.006			•	1		24.524		5.222	(3.500)		31.252
Resultado global total del ejercicio			•	•		•			4.096			4.096
Otras variaciones del patrimonio neto	•						400		(5.222)	1.300		(3.522)
Emisión de acciones ordinarias	•	·			٠	1		10			,	,
Emisión de acciones preferentes	*	10	*	ij.	ì	*			,			
Emisión de otros instrumentos de												
parrimonio	¥9		c		•	10	I.				1.	×
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	9	3	24		,	10	10.6			,	,	,
Conversión de deuda en patrimonio	1										1	
neto		3		•		(i)	1	(•)	300		1000	
Reducción del capital	i i	IS	•	10	16	13		•	T:			. 10
Dividendos (o remuneraciones a los												
socios) (Nota 3)	1	•				16	•	12	(4.822)	1.300	*	(3.522)
Compra de acciones propias		C	•					•	¥ 1			T.
Venta o cancelación de acciones												
propias	7		Đ • 0	9.0	9	ia i	200	(<u>1</u> 9)	(900)	1003	70,000	OR
Reclasificación de instrumentos												
ONISCO CONTROLLO	ř	•		,	•	,	5	ľ	ì	•	,	,
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio					į.							
neto	F	1	•	1	2		1	1	•	3	*	٠
Transferencias entre componentes del												
patrimonio neto (Nota 11) Aumento o (-) disminución del	•		03	V.	10	ř	400	1	(400)	1		•
patrimonio neto resultante de					· ·							
combinaciones de negocios	*	•	*	*				•	ar e	3	1	a ·
Pagos basados en acciones	*		•		1	4	3.	3	3	3	1	ī
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto				,		*	,			31		
Saido de cierre a 31/12/12/22	5.006	1	1	•		31	24.924		4.096	(2.200)	•	31.826

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2022.

S





CLASE 8.ª

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (*)

(Miles de euros)

IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A.U., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de cierre a 31/12/2020	3.006		,	•	•	•	26.523		2.982	•		32.511
Efectos de la corrección de errores Efectos de los cambios en las políticas contables				E 1	. O			1 1	1 1		, ,	
Saldo inicial ajustado	3.006				ľ	•	26.523	1	2.982	•	•	32.511
Resultado global total del ejercicio				·	ı	-	C		5.222		•	5.222
Otras variaciones del patrimonio neto	2.000	*			1	t.	(1.999)	•	(2.982)	(3.500)		(6.481)
Emisión de acciones ordinarias	T.	3	2	•	ŧ	*		0		•	•	•
Emisión de acclones preferentes	•		**	•	3	٠	•	•	3/4	1		•
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	1	•	8		•	•	is.	ř	ė		•	1
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos					\\6 *		3	3			*	
Conversión de deuda en patrimonio		C .				į						
neto					4		31	-				
Reducción del capital			r	8	•		e e	88	95			
socios) (Nota 3)	•		78	0	13		240)	3	(2.982)	(3.500)		(6.482)
Compra de acciones propias		*			•		V.		225		9	37
Venta o cancelación de acciones												
propias Reclasificación de instrumentos		•			•	•					•	r.
financieros del patrimonio neto al										81	9	
pasivo Beclesificación de instrumentos	1	•			•		DH T		_			
financieros del pasivo al patrimonio										N.	7	
neto	200 200 200 200 200 200 200 200 200 200	3		*	E	6	•	C	•		1	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Nota 11)	2.000	*			1 (1)	•	(1.999)	30	•		1	
Aumento o (-) disminución del												
patrimonio neto resultante de										8	19	
combinaciones de negocios	•	•		•	•			ei -		DR T	•	
Pagos basados en acciones		•		3.	r	*	S		•	13		
Otros aumentos o (-) disminuciones						31		•		§0	1	
dei patrimonio neto	•						E C					
Saldo de cierre a 31/12/2021	5.006	29			1		24.524	1	5.222	(3.500)		31.252

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2021. (*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.







IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A.U., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

(Miles de euros)

	Nota	2022	2021 (*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		34.327	28.737
Resultado del ejercicio	l 5	4.096	5.222
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:		15.837	12,699
Amortización	6 y 7	10.613	9.559
Otros ajustes	,,,	5.224	3.140
Aumento/ (disminución) neta de los activos de explotación:		(28.235)	9.619
Activos financieros mantenidos para negociar		(20.200)	0.010
Activos financieros manteninos para negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en			
resultados		(2)	3
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		220	9
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global			
Activos financieros a valor razonable con cambios en ono resultado giobal Activos financieros a coste amortizado		(28.569)	10.880
Otros activos de explotación		334	(1.261)
Aumento/ (disminución) neta de los pasivos de explotación:		44.474	2.452
Pasivos financieros mantenidos para negociar		73,317	2.452
Pasivos financieros manteridos para negociar Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		932	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados Pasivos financieros a coste amortizado		44.697	2.327
	1 1	(223)	125
Otros pasivos de explotación		2024 1000 1000 1000	(1.255)
Cobros/ (Pagos) por impuestos sobre las ganancias	l ⊨	(1.845)	
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	l	(30.815)	(22.118)
Pagos:	1	(60.055)	(50.261)
Activos tangibles		(59.915)	(50.146)
Activos intangibles		(140)	(115)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	l i	(E)	
Otras unidades de negocio	i i	R ≠ 0	
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1 1	-	
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	1 1	144	2
Cobros:	1 1	29.240	28.143
Activos tangibles	1 1	27.114	25.419
Activos intangibles	1 1	000	,
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	1 1	74	
Otras unidades de negocio			n vi
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		2.126	2.724
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		24	
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(3.522)	(6.482)
Pagos:		(3.522)	(6.482)
Dividendos	3	(3.522)	(6.482)
Pasivos subordinados	1 1	-	
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	1 1	(4)	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	1	(Sac)	
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	1 1	-	
Cobros:	1 1	546	
Pasivos subordinados		180	
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	1 1	828	
Enaienación de instrumentos de patrimonio propio	1 1	(6)	
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	1 1	14	
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E. AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	-	(10)	137
	⊢	267	130
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	I -		000,000
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		257	267
PRO-MEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		257	267
Efectivo			
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	81.28		war of
Otros activos financieros	4.1	257	267
Menos- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		257	267

^(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las notas 1 a 17 forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2022.







IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A.U., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Índice

- 1 Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información
- 2 Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados
- 3 Distribución de resultados
- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista 4.1
- 4.2 Activos financieros a coste amortizado
- Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para 5 la venta
- 6
- Activos tangibles Activos intangibles 7
- Otros activos 8
- 9 Depósitos de entidades de crédito
- 10 Otros pasivos financieros
- Capital suscrito y reservas 11
- 12 Situación fiscal
- Resto de pasivos 13
- Valor razonable de los activos y pasivos financieros 14
- Ingresos y gastos 15
- 16 Otra información
- Saldos y transacciones con partes vinculadas 17







IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A.U., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Miles de euros)

1. Introducción, bases de presentación de las Cuentas Anuales y otra información

1.1. Introducción

Ibercaja Leasing y Financiación, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito (en adelante, "la Sociedad"), fue constituida el 20 de junio de 1988, bajo la denominación social de Leasing Cazar, S.A., pasando a denominarse Ibercaja Leasing, S.A., Sociedad de Arrendamiento Financiero (S.A.F.) el 9 de noviembre de 1988. El 29 de octubre de 1996 y en virtud del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre Régimen Jurídico de los establecimientos financieros de crédito, pasa a denominarse Ibercaja Leasing y Financiación, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito. Se encuentra domiciliada en Zaragoza en el Paseo de la Constitución número 4 y tiene como objeto social exclusivo la realización de operaciones de arrendamiento financiero, tanto mobiliario como inmobiliario y arrendamiento operativo, con la inclusión de determinadas actividades complementarias.

La Sociedad fue inscrita en el Registro Especial de sociedades de arrendamiento financiero, con el número 4.832, el 15 de enero de 1990. El 23 de diciembre de 1996 la Sociedad fue inscrita en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito con el mismo número.

La Sociedad forma parte del Grupo Ibercaja Banco, cuya cabecera es Ibercaja Banco, S.A. Asimismo, Ibercaja Banco, S.A. está participado por la Fundación Bancaria Ibercaja, la cual posee el 88,04% de las acciones de Ibercaja Banco, S.A. al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y es la cabecera del Grupo Ibercaja. En consecuencia, la Sociedad forma parte también del Grupo Ibercaja. Con fecha 17 de junio de 2014 la Asamblea General Ordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja acordó la transformación de la institución en una fundación bancaria. En septiembre de 2014 se hizo efectiva dicha transformación. Ibercaja Banco, S.A. es propietaria de forma directa, al 31 de diciembre de 2022, del 100% del capital de la Sociedad. Ibercaja Banco, tiene su domicilio social en Plaza de Basilio Paraíso nº 2 mientras que la Fundación Bancaria Ibercaja tiene su domicilio social en Joaquín Costa nº 13, Zaragoza. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ibercaja se depositan en el Registro Mercantil de Zaragoza y en el Registro de Fundaciones de competencia estatal.

Las presentes cuentas anuales deben interpretarse en el contexto del grupo en el que esta Sociedad realiza sus operaciones y no como una sociedad independiente.

Las políticas de gestión de los riesgos de liquidez, crédito, interés y de mercado se establecen y se gestionan a nivel del Grupo Consolidado.

Con fecha 29 de noviembre de 2013 se aprobó el Real Decreto-ley 14/2013, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. Dicho Real Decreto-ley establecía que los Establecimientos Financieros de Crédito (los "EFC") dejarían de tener la consideración de entidades de crédito desde el 1 de enero de 2014, pero que continuarían estando sujetos al régimen jurídico de aplicación con carácter previo a dicha fecha, hasta la aprobación de la legislación específica que les corresponda.







El 27 de abril de 2015 se aprobó la Ley 5/2015, de Fomento de la Financiación Empresarial ("LFFE") que contempla en su Título II (artículos 6 a 14), el régimen jurídico de los Establecimientos Financieros de Crédito, entrando en vigor el día 29 de abril de 2015. En todo lo no previsto por la LFFE, los EFC se rigen por la normativa sobre entidades de crédito, correspondiendo al Banco de España la función supervisora de los mismos. En especial, se aplica a los EFC la regulación sobre participaciones significativas, idoneidad e incompatibilidades de altos cargos, gobierno corporativo y solvencia contenida en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, así como la normativa de transparencia, mercado hipotecario, régimen concursal y prevención de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo prevista para las entidades de crédito. En todo caso, resulta de aplicación a los EFC lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, sobre el régimen aplicable a las operaciones de cesión global o parcial de activos y pasivos entre entidades de crédito.

Con fecha 25 de febrero de 2020 se publicó el Real Decreto 309/2020, de 11 de febrero, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito y por el que se modifica el Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. El objetivo fundamental de esta norma es el desarrollo de un régimen jurídico para los establecimientos financieros de crédito que sea claro, comprensible y adaptado a las necesidades del negocio, pero al mismo tiempo equivalente en términos de robustez al establecido para entidades de crédito. Este Real Decreto entró en vigor el 1 de julio de 2020.

A los efectos exclusivos de lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, los Establecimientos Financieros de Crédito tienen la consideración de Entidades de Interés Público, debiendo someter sus cuentas anuales a la auditoría de cuentas prevista en el artículo 1.2 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Proyecto de escisión parcial

Con fecha 25 de noviembre de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad adopta el acuerdo de escisión parcial de la Sociedad, consistente en la actividad de arrendamiento financiero, para su absorción por Ibercaja Banco, S.A., accionista único de la Sociedad, formulando a su vez en dicha fecha el proyecto de escisión con el contenido exigido en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el cual será sometido a votación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su próxima reunión.

1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2022 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 21 de febrero de 2023, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, del Banco de España, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, así como en sus posteriores modificaciones en vigor al 31 de diciembre de 2022; en el Código de Comercio y en la restante legislación mercantil, así como en otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por Banco de España.







La Circular 4/2019, de 26 de noviembre, del Banco de España, a establecimientos financieros de crédito, entró en vigor el 1 de enero de 2020 y toma como referencia la normativa contable de las entidades de crédito, bien fijando unos criterios análogos a los de estas, o bien remitiendo directamente a las normas de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros y se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende que las mismas serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 21 de marzo de 2022.

1.3. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

1.4. Principales cambios normativos

A continuación, se presenta un resumen de los principales cambios normativos aplicables que se han producido en el ejercicio 2022 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales:

a) Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros

El objetivo principal de la presente circular ha sido actualizar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

En primer lugar, las modificaciones que la presente circular incorpora en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, recogen los cambios en las normas internacionales de información financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), en lo que respecta a la Norma Internacional de Contabilidad n.º 39 y a las Normas Internacionales de Información Financiera 4, 7, 9 y 16; como resultado de la fase 2 del proyecto del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB) para dar respuesta a la reforma de los índices de tipos de interés de referencia conocidos como IBOR (InterBank Offered Rates). Los cambios introducidos en las mencionadas normas simplifican el tratamiento contable de los contratos afectados por la reforma y se centran en la contabilización de los instrumentos financieros a los que impacte la introducción de un nuevo índice de referencia libre de riesgo (Risk free rate o RFR).







En segundo lugar, se han introducido cambios en los modelos e instrucciones para la elaboración de los estados financieros reservados conocidos como FINREP, entre otros, en lo relativo a las operaciones reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación.

La presente circular realiza ajustes en el tratamiento de las operaciones reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación recogido en el anejo 9, sobre "Análisis y cobertura del riesgo de crédito", de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para mantenerlo alineado con el de FINREP.

En tercer lugar se han adaptado, tanto para las entidades de crédito como para los establecimientos financieros de crédito, las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre concesión y seguimiento de préstamos (EBA/GL/2020/06), que tienen como objetivo, entre otros, mejorar las prácticas, procesos y procedimientos relacionados con la concesión de operaciones crediticias.

Parte del contenido de estas directrices es similar a determinados puntos del apartado I.A), sobre "Concesión de operaciones", del anejo 9 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre. En la medida en que su contenido se ha recogido en las citadas directrices europeas, se suprimen dichos puntos del anejo 9.

Como consecuencia de lo anterior, la presente circular suprimió la disposición adicional única de la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, que remite precisamente a los puntos suprimidos del anejo 9 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre.

Finalmente, se han actualizado las soluciones alternativas para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito y los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, con el objetivo de recoger la evolución de los datos de las operaciones declaradas por las entidades al Banco de España e incorporar previsiones actualizadas sobre las condiciones macroeconómicas futuras. Esta actualización ha supuesto unos mayores requerimientos de coberturas colectivas por importe de 2.062 miles de euros, entrando en vigor el 30 de junio de 2022.

b) Circular 1/2022, de 24 de enero, del Banco de España, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información, y que modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas, así como sobre los altos cargos de las entidades supervisadas, y la Circular 3/2019, de 22 de octubre, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.

El objetivo fundamental es el de completar la normativa de solvencia de los establecimientos financieros de crédito, así como para adaptar sus obligaciones de información al tipo de actividad, modelo de negocio, tamaño e importancia relativa de los establecimientos financieros de crédito.

El contenido de la circular, recoge la normativa de liquidez; otra normativa relativa a las circunstancias en las que los establecimientos financieros de crédito deben realizar el informe anual de autoevaluación del capital interno y el Banco de España la revisión y la evaluación supervisoras y establece cuáles son las obligaciones de información en materia de solvencia, así como las normas que representan la adaptación de la información general de las entidades de crédito a las circunstancias específicas de los establecimientos financieros de crédito.







La circular prevé tres disposiciones transitorias. Las dos primeras, en línea con lo previsto en su día en el Reglamento (UE) n.º 575/2013 para las entidades de crédito, con la finalidad de realizar una implantación progresiva y gradual de los nuevos requerimientos de liquidez desde la fecha de entrada en vigor, que resulta necesaria para garantizar una adaptación que no tenga consecuencias indeseadas para el sector o para la concesión de créditos en su ámbito de especialización, teniendo en cuenta los diferentes modelos de negocio e inversión y los entornos, más restringidos, de financiación de los establecimientos financieros de crédito. La disposición transitoria tercera incorpora por referencia tres disposiciones transitorias del Reglamento Delegado (UE) 2015/61, de las que, de este modo, también podrán beneficiarse los establecimientos financieros de crédito.

1.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han utilizado, en determinadas ocasiones, estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- a) Las pérdidas por deterioro de activos financieros y activos no corrientes (Notas 4.2 y 5).
- b) Las pérdidas por deterioro y la vida útil aplicada a los activos materiales e intangibles (Notas 6 y 7).
- c) La probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Nota 2.11).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Circular 4/2019 del Banco de España de forma prospectiva, reconociendo los efectos de los cambios de estimación que, en su caso, pudieran producirse, en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

1.6 Coeficiente de solvencia

El Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, traspuesto al ordenamiento jurídico por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y la Circular 3/2008, modificada por la Circular 11/2008 del Banco de España, regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios.

La Sociedad, de acuerdo a lo establecido por la referida normativa, ha solicitado y ha obtenido del Banco de España la exención del cumplimiento individual de los requerimientos generales de recursos propios, haciendo constar que la sociedad cumple todos los requisitos exigidos por la normativa vigente a estos efectos, no existiendo en la actualidad ni es previsible que existan en el futuro impedimentos prácticos o jurídicos en orden a la inmediata transferencia de fondos propios o el reembolso de pasivos.







1.7 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

El epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela" del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 ha sido disminuido en 3.490 miles de euros y el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 ha sido incrementado en el mismo importe (Nota 4.2), correspondiente a las operaciones de arrendamiento financiero mantenidas con Ibercaja Banco, S.A. a dicha fecha.

A efectos de comparar las cifras del ejercicio 2022 con las del ejercicio precedente hay que considerar la entrada en vigor de la Circular 6/2021, cuyo impacto se describe en la Nota 1.4 anterior.

1.8 Sucursales, representantes y contratos de agencia

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad cuenta con tres sucursales: una en c/ Arrabal, 1, Fréscano (Zaragoza), una en c/ José Franchy Roca nº 5 bajo, Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canarias) y otra c/ La Cava, 12, Torrelaguna (Madrid).

Adicionalmente, a las sucursales de la Sociedad, es Ibercaja Banco, S.A. quien se compromete a poner a disposición de la Sociedad sus canales de distribución para comercializar los productos financieros gestionados por la Sociedad, de manera que el Banco se obliga a ofrecer los citados productos a sus clientes, actuales o potenciales, a través de su red de oficinas y de los canales alternativos de comercialización.

A su vez, ni al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, ni en ningún momento durante los mismos, la Sociedad ni el Banco han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

1.9 Gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas principalmente a los siguientes riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de interés y riesgo de liquidez.

El Consejo de Administración es el órgano que aprueba las políticas oportunas para cubrir los riesgos financieros.

La Sociedad, en el contexto del Grupo Ibercaja, cuenta con las herramientas de apoyo y con las políticas de gestión necesarias para que se efectúe una monitorización adecuada de los riesgos que se derivan del desarrollo de su actividad.







a) Riesgo de crédito

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

La gestión del riesgo de crédito constituye un aspecto prioritario y estratégico para la Sociedad y está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la Sociedad, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración, y en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidas.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de crédito, las cuales incluyen los criterios de actuación en los principales segmentos de actividad, las líneas máximas de riesgo con los principales acreditados, sectores, mercados y productos y un análisis regular de la solvencia de los acreditados y de su potencial para atender al pago de sus obligaciones, teniendo en cuenta los colaterales y garantías aportados a favor de la Sociedad por parte del acreditado, en cumplimiento con la Circular 4/2019 del Banco de España y sus posteriores modificaciones.

En la Nota 4 se ofrece un completo desglose del riesgo de crédito de la Sociedad.

b) Riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que se vean afectados el margen financiero o el valor patrimonial de la Sociedad ante variaciones adversas en los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo y pasivo de la Sociedad.

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, preservando el valor económico de la Sociedad. El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo.

La Sociedad gestiona la exposición al riesgo que deriva de las operaciones de su cartera, tanto en el momento de su contratación como en su posterior seguimiento, e incorpora a su horizonte de análisis la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés.

c) Riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago. Este riesgo es reducido en la Sociedad como consecuencia de que la mayor parte de la financiación se obtiene de préstamos de la entidad matriz (Ibercaja Banco, S.A.).

Adicionalmente, la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez a través de disposiciones en la cuenta de crédito con Ibercaja Banco, S.A., con el objeto de equilibrar sus activos y pasivos.





CLASE 8.ª

A continuación, se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos, sin considerar, los ajustes de valoración ni pérdidas por deterioro, de determinados epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en un escenario de condiciones de normalidad en los mercados.

						IVIII	es de euros
							2022
		Hasta 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y	Entre 1 y	Más de 5	4
Vencimientos residuales	A la vista	mes	meses	12 meses	5 años	años	Total
Efectivo, saldos en							
efectivo y otros depósitos							11 HORITANIN
a la vista	257	=2	14	1 2 %	+	(-)	257
Préstamos y anticipos -			Contribution all the contributions and				
Clientela	1.644	1.666	1.657	24.826	346.129	122.554	498.476
Total activo	1.901	1.666	1.657	24.826	346.129	122.554	498.733
Depósitos de entidades de							
crédito	90 57	2	12.500	369.582	177.560		559.642
Total pasivo		Name and Administrations	12.500	369.582	177.560		559.642
Gap de liquidez	1.901	1.666	(10.843)	(344.756)	168.569	122.554	(60.909)
Gap de liquidez							
acumulado	1.901	3.567	(7.276)	(352.032)	(183.463)	(60.909)	
						Mile	es de euros
							2021
	-	Hasta 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y	Entre 1 y	Más de 5	-
Vencimientos residuales	A la vista	mes	meses				
				12 meses	5 años	años	Total
Efectivo, saldos en		 		12 meses	5 anos	años	lotai
Efectivo, saldos en efectivo y otros depósitos			meooo	12 meses	5 anos	años	<u> </u>
	267	*		12 meses	5 anos	anos	1otal
efectivo y otros depósitos a la vista Préstamos y anticipos -		*			ii ii	7	267
efectivo y otros depósitos a la vista	2.662	3.347	1.971	26.752	331.337	103.899	267 469.968
efectivo y otros depósitos a la vista Préstamos y anticipos -		3.347 3.347			ii ii	7	267
efectivo y otros depósitos a la vista Préstamos y anticipos - Clientela	2.662	3.347	1.971 1.971	26.752 26.752	331.337 331.337	103.899	267 469.968 470.235
efectivo y otros depósitos a la vista Préstamos y anticipos - Clientela Total activo	2.662		1.971	26.752	331.337 331.337 218.349	103.899	267 469.968 470.235 516.033
efectivo y otros depósitos a la vista Préstamos y anticipos - Clientela Total activo Depósitos de entidades de	2.662	3.347	1.971 1.971	26.752 26.752	331.337 331.337	103.899	267 469.968 470.235
efectivo y otros depósitos a la vista Préstamos y anticipos - Clientela Total activo Depósitos de entidades de crédito	2.662	3.347 10.000	1.971 1.971 15.625	26.752 26.752 272.059	331.337 331.337 218.349	103.899	267 469.968 470.235 516.033
efectivo y otros depósitos a la vista Préstamos y anticipos - Clientela Total activo Depósitos de entidades de crédito Total pasivo	2.662 2.929	3.347 10.000 10.000	1.971 1.971 15.625 15.625	26.752 26.752 272.059 272.059	331.337 331.337 218.349 218.349	103.899	267 469.968 470.235 516.033 516.033

La Sociedad realiza el análisis de gaps de liquidez con el objeto de definir, sobre la base del perfil de liquidez por vencimientos, la posición del riesgo de liquidez.

1.10 Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.







1.11 Incertidumbre en el entorno geopolítico

El entorno macroeconómico, una vez superadas las fases más agudas de la pandemia del Covid19, está caracterizado por presiones inflacionistas, problemas en la cadena de suministro, altos precios de la energía y políticas monetarias más restrictivas, factores que se han visto agravados con el estallido del conflicto ruso-ucraniano.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad no presenta exposiciones directas con los países directamente involucrados en el conflicto. No obstante, la complejidad del entorno macroeconómico y su evolución futura pueden tener consecuencias en el comportamiento y en la capacidad de pago de los clientes de la Sociedad y, por tanto, afectar a las pérdidas por deterioro de la cartera de operaciones de arrendamiento de la Sociedad. La Sociedad ha considerado estas situaciones a la hora de realizar sus estimaciones, en la medida en que se han identificado exposiciones que pudieran verse afectadas por el entorno económico o geopolítico, sin que hayan tenido un impacto material en los estados financieros del ejercicio 2022.

1.12 Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente a la Sociedad.

2 Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su trasmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

2.2 Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo en su caso, en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

2.3 Instrumentos financieros

2.3.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.







Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo.

2.3.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado, o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del mismo, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite su control.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Sociedad.

2.3.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio y en contratos sobre estos instrumentos se valoran a valor razonable.







Por coste amortizado se entiende el importe por el cual se valora un activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, corregido por los reembolsos de principal y por la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento de dichos instrumentos financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor por pérdidas por deterioro.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2019, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

2.3.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Por lo que respecta a los instrumentos de deuda, sus características contractuales y el modelo de negocio seguido por la entidad para su gestión los que determinan la cartera en la que se clasifican y, por tanto, el criterio de valoración aplicable (coste amortizado, valor razonable registrando sus variaciones en otro resultado global o valor razonable con cambios en resultados).

Por su parte, las inversiones en instrumentos de patrimonio neto deberán valorarse a valor razonable con cambios en resultados, a no ser que la Sociedad opte irrevocablemente y desde el inicio por reconocer estos cambios de valor en otro resultado global.

Por último, los restantes activos financieros deben registrarse en el balance por su valor razonable, registrando sus variaciones en resultados.

Modelo de negocio y características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican en distintas categorías en función del modelo de negocio bajo el que son gestionados y de las características contractuales de sus flujos de efectivo.

Por modelo de negocio se entiende la forma en que la Sociedad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no depende de las intenciones de la Sociedad para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.







En particular, los modelos de negocio utilizados por la Sociedad consisten en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos (modelo mixto):

- Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales: el objetivo de la Sociedad es mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. De acuerdo con los requerimientos establecidos por la norma, los instrumentos de deuda gestionados bajo este modelo presentan ventas poco frecuentes o poco significativas, es decir, son accesorias, y se establecen limitaciones a su realización, si bien la Sociedad considera que las ventas de activos financieros próximos al vencimiento y las motivadas por el incremento del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración son consistentes con este modelo de negocio.
- Venta de los activos financieros: el objetivo de la Sociedad es la realización de los activos financieros.
- Modelo mixto: el objetivo de la Sociedad combina la percepción de flujos de efectivo contractuales y la realización de los activos financieros. En los instrumentos financieros gestionados con el modelo mixto las ventas de activos financieros son esenciales y no accesorias, por lo que no se han establecido limitaciones a su realización.

Asimismo, en función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se clasifica en el momento inicial en una de las siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial. Dicho importe puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

Dada la naturaleza del negocio de la Sociedad la totalidad de sus instrumentos de deuda no contiene características que den lugar a flujos de efectivo distintos de los correspondientes al pago de principal e intereses.

Los juicios que permiten guiar el análisis para determinar que los flujos de efectivo contractuales de un instrumento financiero son únicamente pagos de principal y de intereses sobre el importe del principal pendiente son los siguientes:







Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su valoración

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Sociedad de acuerdo a las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se incluyen los activos financieros que se gestionan con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para percibir sus flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Esta cartera incluye las operaciones de arrendamiento financiero en que la Sociedad actúa como arrendador, y que componen, junto con el arrendamiento operativo, su actividad principal.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre su importe en libros bruto (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- b) Los restantes cambios de valor se reconocen como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance, cuando se reclasifica, cuando se producen diferencias de cambio y cuando se producen pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

En esta categoría se deben incluir los instrumentos de deuda adquiridos para gestionar el balance de la Sociedad que fuesen gestionados con un modelo de negocio mixto cuyo objetivo combinase la percepción de sus flujos de efectivo contractuales y la venta, y cuyas condiciones contractuales diesen lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable con cambios en otro resultado global.







Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias si se trata de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, netos del efecto impositivo, cuando se trata de activos financieros no monetarios.
- Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) Los restantes cambios de valor se reconocen, netos del efecto impositivo, en otro resultado global.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no cuenta en su Balance con activos que cumplan estas condiciones y, por tanto, estén incluidos en esta clasificación.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar. aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente.

También se considera cartera de negociación las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo.

b) Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales no dan lugar a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, tal y como se define en el apartado anterior.







Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar o en la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la Sociedad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras de activos financieros descritas anteriormente.

Los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, reconociendo inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción directamente atribuibles.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registran como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras con contrapartida en los epígrafes "Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)" y "Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no cuenta en su Balance con activos que cumplan estas condiciones y, por tanto, estén incluidos en esta clasificación.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no pertenecen a ninguna de las categorías anteriores, y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias.







2.4 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero u otra exposición que comporte riesgo de crédito se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- a) En el caso de instrumentos de deuda (préstamos y anticipos, y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- b) En el caso de otras exposiciones que comporten riesgo de crédito, distintas de los instrumentos de deuda, un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se deberían en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que se espera recibir si se dispone del mismo, o en el caso de garantías financieras concedidas, en los pagos que la entidad espera realizar.

Las pérdidas por deterioro del período de los instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado se reconocen como un gasto en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados", contra una cuenta correctora que reduce el importe en libros del activo. Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y perdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que en los instrumentos de deuda clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global las pérdidas por deterioro se reconocen contra "otro resultado global acumulado".

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas se registran inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del período.

El cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza en función del tipo de instrumento y de otras circunstancias que puedan afectarles, una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas. Para los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, la Sociedad reconoce tanto cuentas correctoras, cuando se constituyen provisiones por insolvencias para cubrir las pérdidas estimadas, como saneamientos directos contra el activo, cuando se estima que la recuperación es remota.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se realiza aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación, en el caso de las operaciones clasificadas como riesgo normal (Fase 1) y riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2); mientras que se realiza aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado, es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro, en el caso de las operaciones clasificadas como riesgo dudoso (Fase 3).

A continuación, se presentan los criterios aplicados por la Sociedad para determinar las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros que comportan riesgo de crédito (los cuales representan la totalidad de su cartera de activos financieros), así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.







Deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio que comportan riesgo de crédito

En el marco de la Circular 4/2017, en la que se regulan los criterios de valoración y deterioro de los activos financieros, se considera importante la vinculación entre las políticas de seguimiento del Riesgo de Crédito y el registro contable de provisiones.

La gestión del Riesgo de Crédito constituye una prioridad para la Sociedad con el objetivo de facilitar un crecimiento sostenible y equilibrado, garantizar en todo momento la solidez financiera y patrimonial y optimizar la relación rentabilidad/riesgo.

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Sociedad lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes.

Para calcular la pérdida esperada en aquellas operaciones en las que la Sociedad no hace un cálculo individualizado de la provisión por riesgo de crédito, aplica las soluciones alternativas facilitadas por la Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España.

La Sociedad ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presentan incrementos significativos de riesgo o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Sociedad.

Definición de las categorías de clasificación

Las exposiciones crediticias se clasifican, en función del riesgo de crédito, en:

- a) Riesgo normal (Fase 1): se entenderá que una operación se encuentra en esta fase cuando no haya tenido lugar un incremento significativo del riesgo desde su reconocimiento inicial. En su caso, la corrección valorativa por pérdidas (o provisión) reflejará las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles defaults en el transcurso de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte.
- b) Riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2): en caso de que haya tenido lugar un incremento significativo del riesgo desde la fecha en que se reconoció inicialmente, sin que se haya materializado el deterioro, la operación se encuadrará dentro de esta fase. En este caso, el importe relativo a la corrección valorativa por pérdidas reflejará las pérdidas esperadas por defaults a lo largo de la vida residual del instrumento financiero.







- c) Riesgo dudoso (Fase 3): una operación se catalogará dentro de esta fase cuando muestre signos efectivos de deterioro como resultado de uno o más eventos ya ocurridos que se materializarán en una perdida. En este caso, el importe relativo a la corrección valorativa por pérdidas reflejará las pérdidas esperadas por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada del instrumento financiero.
 - Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlas como fallidas. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
 - Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Sociedad sea probable y su recuperación dudosa.
- d) Riesgo fallido: operaciones para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que estén declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia. En las situaciones anteriores, la Sociedad da de baja del balance cualquier importe registrado junto con su provisión, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo, ya sea por prescripción, condonación u otras causas.

Criterios de clasificación de operaciones

La Sociedad aplica una diversidad de criterios para clasificar los acreditados, así como las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos
- Criterios específicos para las refinanciaciones, y
- Criterios basados en indicadores.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen el sistema de clasificación automático y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera.







En cumplimiento con la Circular 3/2020 de Banco de España, las refinanciaciones no tienen que clasificarse necesariamente como riesgo normal en vigilancia especial cuando no corresponda su clasificación como riesgo dudoso. Para ello, la Sociedad evaluará la existencia de incremento significativo del riesgo para estas operaciones.

Para la evaluación del incremento significativo del riesgo de crédito, se tienen en cuenta los indicadores cuantitativos de medición utilizados en la gestión ordinaria del riesgo de crédito, como es el aumento del riesgo de que se produzca un incumplimiento en alguno de los indicadores clave; por ejemplo, se consideran impagos de entre 30 y 90 días, o incrementos de la Probabilidad de Default (PD) con respecto a la PD en el momento de originación. También son consideradas otras variables cualitativas tales como la indicación de si una operación no deteriorada se considera como refinanciada, o la consideración de operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda.

La definición de default se basa en el impago superior a 90 días. Si bien, de acuerdo a la EBA (4.3.1.89 a – 4.3.1.90), también se ha incluido una definición de mora subjetiva, que atiende a factores tales como la consideración de un acreditado no curado en concurso de acreedores.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría.

Como resultado de estos procedimientos, la Sociedad clasifica sus acreditados en las categorías de riesgo normal en vigilancia especial o dudoso por razones de la morosidad del titular, o las mantiene como riesgo normal.

Clasificación individual

La Sociedad ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar a los acreditados como significativos, basado en niveles según el parámetro de exposición al incumplimiento (EAD).

La Sociedad, sobre la base de los criterios de gestión y seguimiento de riesgo de crédito, ha considerado identificar como acreditados individualmente significativos, los siguientes:

- Acreditados con exposición (EAD) superior a 1,5 millones de euros.
- Acreditados clasificados en normal en vigilancia especial y dudoso por razones distintas de la morosidad por factores no automáticos (mora manual).

En cumplimiento de la Circular 4/2019 de Banco de España, para los acreditados que cumplan uno de estos criterios y se clasifiquen en normal en vigilancia especial o dudoso, la Sociedad calcula la provisión por deterioro de riesgo de crédito de forma individualizada y no aplicando los porcentajes facilitados en las soluciones alternativas. Para ello, calcula el importe recuperable de cada operación y se provisiona la parte de la EAD que se considere no recuperable.







Refinanciaciones y reestructuraciones

En cumplimiento con la Circular 6/2021, de 22 de diciembre, y con la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por las que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros; una vez que la operación ha sido identificada como refinanciación, refinanciada o reestructurada, su clasificación inicial puede ser tanto normal, como normal en vigilancia especial o dudoso.

Se clasificarán en dudoso las siguientes refinanciaciones o reestructuraciones:

- Operaciones que proceden de dudoso o que se refinancien para evitar su clasificación como dudosas por razón de la morosidad.
- Operaciones con plazo de carencia en capital superior a 24 meses.
- Operaciones con quitas superiores al deterioro que le correspondería si se considerara como vigilancia especial.
- Operaciones sustentadas en un plan de pagos inadecuado, bien porque se haya incumplido de manera reiterada, porque se haya modificado para evitar su incumplimiento o porque se sustente en expectativas no refrendadas por las previsiones macroeconómicas.

Para que una refinanciación o reestructuración clasificada como dudosa, pase a vigilancia especial será necesario que, además de verificarse todos los criterios que, con carácter general, determinan la clasificación de las operaciones fuera de la categoría de riesgo dudoso, se verifique:

- Que se haya concluido, tras una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el capital renegociado. En consecuencia, la operación no puede tener importes vencidos.
- Que se hayan satisfecho los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. La existencia de cláusulas que dilaten el reembolso, como las carencias de principal, implicará que la operación siga clasificada en riesgo dudoso.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días en la fecha de la posible reclasificación.

Se clasificarán en vigilancia especial las refinanciaciones o reestructuraciones que no cumplan las características anteriores para clasificarse como dudosas. Deberán permanecer en vigilancia especial durante un periodo de prueba hasta que cumplan los siguientes requisitos:

 Que se haya concluido, tras una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.





CLASE 8.ª

- Que haya transcurrido un plazo mínimo de 2 años desde la formalización de la operación o desde su reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha de la refinanciación o si fuese posterior desde la fecha de reclasificación desde riesgo dudoso.
- Que se hayan satisfecho los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. La existencia de cláusulas que dilaten el reembolso, como las carencias de principal, implicará que la operación siga en vigilancia especial.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 30 días al final del periodo de prueba.

Durante el periodo de prueba descrito, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones refinanciadas o reestructuradas o la existencia de importes vencidos con una antigüedad superior a 30 días, supondrá la reclasificación de estas operaciones a riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas como dudosas antes del periodo de prueba.

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Sociedad garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Sociedad constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija antes de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación.

Determinación de coberturas

Una vez determinada la clasificación contable del acreditado y consecuentemente de sus operaciones, se calculan las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito. Estas coberturas se pueden obtener por análisis individual o análisis colectivo. Para el análisis de las estimaciones colectivas, la Sociedad aplica las soluciones alternativas incluidas en la Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, que son elaboradas sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial (Fase 1).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial (Fase 2).







 Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación (Fase 3).

Por otro lado, a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, administraciones y empresas y públicas y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, (en base al análisis histórico de dichas operaciones), salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro. En el proceso de estimación se calcula el importe necesario para la cobertura.

La Sociedad no presenta exposiciones fuera de balance, dado que su inversión crediticia se concentra en el negocio del "leasing", por lo que el cálculo de la cobertura por riesgo de crédito se realiza totalmente sobre saldos *on-balance*.

En los siguientes apartados, se describen las distintas metodologías utilizadas por la Sociedad para estimar las coberturas por riesgo de crédito.

Estimaciones individualizadas de las coberturas

Para la estimación de las provisiones por riesgo de crédito por insolvencias de un instrumento financiero, la Sociedad lleva a cabo una estimación individualizada de las pérdidas crediticias esperadas de aquellos instrumentos financieros que sean considerados significativos y con información suficiente para realizar dicho cálculo.

La Sociedad, para estimar las coberturas por riesgo de crédito de forma individualizada, calcula la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se espera cobrar (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo actual del activo financiero. Asimismo, el cálculo del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de un activo financiero con garantía reflejará los flujos de efectivo que podrían resultar de la ejecución de la misma, menos los costes de obtención y venta de la garantía, con independencia de que la ejecución de ésta sea probable o no, a través de la aplicación de un recorte (haircut) sobre la garantía.

Se establecen los siguientes métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- a) Generación de flujos de caja por la propia actividad (Going Concern): se aplicará para aquellos acreditados para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio que permitan la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Adicionalmente, es posible que dichos flujos puedan ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no esenciales para la generación de los mencionados flujos de caja.
- b) Ejecución de garantías (Gone Concern): se aplicará para aquellos acreditados que no tienen capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, siendo la única forma de recuperar la inversión, la ejecución y posterior liquidación de sus activos.







c) Enfoque mixto: análisis individual del acreditado en el que se combinan los dos enfoques anteriores, ejecutando garantías secundarias (no esenciales).

Estimaciones colectivas de las coberturas

La Sociedad estima las pérdidas crediticias esperadas de forma colectiva en aquellos casos en los que no se estimen de manera individualizada.

La Sociedad realiza el cálculo colectivo de coberturas a partir de los modelos elaborados a nivel sectorial por Banco de España sobre la base de experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras.

Al realizar el cálculo de la pérdida por deterioro colectiva, la Sociedad, atendiendo a lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, y considerando las modificaciones introducidas por la Circular 6/2021, de 22 de diciembre, de Banco de España, toma en consideración, principalmente, los siguientes aspectos:

- El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, excepto las sin riesgo apreciable no dudosas para las que se utilizan los métodos de estimación del deterioro basados en datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España. En cumplimiento con la Circular 4/2017, la Sociedad, en línea con el procedimiento de gestión de riesgo del Grupo, ha identificado las siguientes operaciones sin riesgo apreciable para la estimación de cobertura por riesgo de crédito:
 - a) Las operaciones con los bancos centrales.
 - b) Las operaciones con Administraciones Públicas de países de la Unión Europea, incluidas las derivadas de préstamos de recompra inversa de valores representativos de deuda pública.
 - Las operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país.
 - d) Las operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea.
 - e) Las operaciones que estén a nombre de las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito de países de la Unión Europea y, en general, de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país.
 - f) Las operaciones con sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.







Al objeto de realizar una evaluación colectiva del deterioro, los activos financieros se agrupan en función de la similitud en las características relativas al riesgo de crédito (tales como tipología de producto, destino de la financiación, identificador de comercio, las garantías, etc.) con el fin de estimar parámetros de riesgo diferenciados para cada grupo homogéneo. Esta segmentación es distinta según el parámetro de riesgo estimado y permite obtener un cálculo más preciso de las pérdidas esperadas, al recoger las diferentes elasticidades de los parámetros de riesgo al ciclo y plazos de vencimiento. La segmentación tiene en cuenta la experiencia histórica de pérdidas observadas para un grupo homogéneo de activos (segmento), una vez condicionada a la situación económica actual, que es representativa de las pérdidas incurridas no reportadas que acontecerán en ese segmento. Dicha segmentación discrimina el riesgo, estando alineada con la gestión de la Sociedad y siendo la misma que la recogida en la Circular 6/2021 de Banco de España, sobre la base de experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional).

La Sociedad no presenta exposiciones expuestas a riesgo de crédito por razón de riesgo país.

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Sociedad demuestra su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad y experiencia de realización de las mismas por parte de la Sociedad.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

La Sociedad tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Sociedad aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (vigilancia especial, dudosos e inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas) o trienal para las deudas de elevado importe en situación normal. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones cuando la normativa lo permite, especialmente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo.







2.5 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario. El valor residual se corresponde con el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, el cual se considera garantizado dado que se considera razonablemente cierto que el arrendatario ejercitará dicha opción dadas las características del contrato.

Cuando la Sociedad actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Sociedad.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo método el tipo de interés efectivo de las operaciones.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Inmovilizado material", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con la duración del contrato de referencia, considerando su valor residual al final del contrato y reconociendo los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros ingresos de explotación".

La Sociedad no está expuesta al riesgo de valor residual ya que dicho importe está garantizado por un tercero.

Los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros gastos de explotación".







Cuando la Sociedad actúa como arrendataria, se reconoce un activo por derecho de uso, representando su derecho de utilizar el activo arrendado y el correspondiente pasivo por arrendamiento en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso. Cada pago por arrendamiento se asigna entre el pasivo y el gasto financiero. El gasto financiero se imputa a resultados durante el plazo del arrendamiento de forma que produzca un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio. El activo por derecho de uso se amortiza durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el más pequeño de los dos, sobre una base lineal. Si la Sociedad tiene la certeza razonable de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza durante la vida útil del activo subyacente.

2.6 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad no cuenta con ingresos que no sean los generados por su actividad de leasing y renting.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de los activos o pasivos financieros, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo. Para determinar el importe y el momento del reconocimiento, se sigue un modelo de cinco pasos: identificación del contrato con el cliente, identificación de las obligaciones separadas del contrato, determinación del precio de la transacción, distribución del precio de la transacción entre las obligaciones identificadas y finalmente registro del ingreso a medida que se satisfacen las obligaciones.







2.7 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.8 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas.

Tal como se indica en la Nota 12, la Entidad pertenece a un Grupo Fiscal, cuya matriz es la Fundación Bancaria Ibercaja. Con la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, se modificó el tipo impositivo general reduciéndolo del 30% al 28% en 2015 y al 25% en 2016. No obstante, la Ley establece que las Entidades de Crédito y sus Grupos de consolidación fiscal mantienen el tipo impositivo del 30%. Asimismo, la Ley elimina la limitación temporal para la compensación de las bases imponibles negativas en los períodos impositivos siguientes.

De esta manera, en el cálculo del gasto por impuesto de las cuentas anuales individuales se han de tener en cuenta, además de lo indicado en el párrafo anterior, las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración correspondiente y se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existe ningún importe contabilizado por estos conceptos.







Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.9 Activos tangibles

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Sociedad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización acumulada se calcula, siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos que lo componen, según el siguiente detalle:

Vehículos3Equipos informáticos4Instalaciones10Mobiliario10

Activos cedidos en arrendamiento operativo

La Sociedad contabiliza en el epígrafe de "Inmovilizado material" aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los restantes bienes inmuebles, que destina a arrendamiento operativo, dentro de su actividad de *renting*.

La vida útil de estos activos coincide con la duración de los contratos de arrendamiento.







2.10 Activos intangibles

Corresponde a las aplicaciones informáticas cuya utilidad previsible se extiende a varios ejercicios. Se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

Su amortización se realiza de forma lineal durante el periodo previsto de utilización y nunca en más de tres años contados desde su puesta en funcionamiento.

Los costes incurridos en las modificaciones de las aplicaciones informáticas existentes han sido registrados directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del ejercicio.

2.11 Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa vigente.

Las provisiones, que se cuantifican con la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las justifica y son reestimadas si existe nueva información o al menos anualmente, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio no se encontraban en curso procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.







2.12 Estado de ingresos y gastos reconocidos

En el "Estado de ingresos y gastos reconocidos" se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Asimismo, en los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto se distingue entre aquéllos que no se reclasificarán a resultados y aquéllos que podrán ser reclasificados a resultados.

Con carácter general, los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas".

2.13. Estado total de cambios en el patrimonio neto

En el "Estado total de cambios en el patrimonio neto" se presentan todos los cambios del patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en los siguientes conceptos:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.14. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a la vista.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito. Las actividades realizadas con instrumentos financieros tendrán la consideración de actividades de explotación, con algunas excepciones, tales como los activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y los pasivos financieros subordinados.







- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 de la Sociedad que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, y la que fue aprobada para el ejercicio 2021, son las siguientes:

	Mile	es de euros
	2022	2021
Distribución		
Dividendos	4.096	4.822
A reserva legal		400
Resultado del ejercicio	4.096	5.222

Con fecha 23 de septiembre de 2022 el Consejo de Administración de la Sociedad acuerda el reparto de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2022 por importe de 2.200 miles de euros (Nota 10). El pago de dicho dividendo se realizó el 11 de octubre de 2022.

El estado contable provisional al 31 de agosto de 2022 formulado por los Administradores de acuerdo con los requisitos legales y que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo a cuenta con cargo al resultado del ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	Euros
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS AL 31.08.2022	4.140
Estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar Diciembre 2022 Resultado distribuido	(1.242)
CANTIDAD MÁXIMA A DISTRIBUIR	2.898
ESTADO DE PREVISIÓN DE TESORERÍA A UN AÑO	
SALDO DE APERTURA A 31.08.2022	158
Flujo de tesorería de actividades de explotación Flujo de tesorería de actividades de inversión	26.352 (24.012)
Dividendo a distribuir	(2.200)
SALDO FINAL ESTIMADO A 31.08.2023	298







Con fecha 28 de diciembre de 2021 el Consejo de Administración de la Sociedad decidió el reparto de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2021 por importe de 3.500 miles de euros. El pago se realizó el 29 de diciembre de 2021.

El estado contable provisional al 30 de noviembre de 2021 formulado por los Administradores de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo a cuenta con cargo al resultado del ejercicio 2021 fue el siguiente:

	Euros
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS AL 30.11.2021	5.976
Estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar Diciembre 2021	(1.793)
Dotación de reserva legal	(400)
Resultado distribuido	-
CANTIDAD MÁXIMA A DISTRIBUIR	3.783
ESTADO DE PREVISIÓN DE TESORERÍA A UN AÑO	
SALDO DE APERTURA A 30.11.2021	313
Flujo de tesorería de actividades de explotación	26.058
Flujo de tesorería de actividades de inversión	(22.621)
Dividendo a distribuir	(3.500)
SALDO FINAL ESTIMADO A 30.11,2022	250

El 23 de marzo de 2022 se procedió al pago del dividendo pendiente correspondiente al ejercicio 2021 por importe de 1.322 miles de euros.

3.1. Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Nota 11.2)

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.







4.1 Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

		Miles de euros	
	2022	2021	
Otros depósitos a la vista	257	267	
	257	267	

El epígrafe "Otros depósitos a la vista" recoge el importe de las cuentas tesoreras que la Sociedad mantiene con distintas entidades financieras, de los que 205 miles de euros (246 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) corresponden a saldos mantenidos con Ibercaja Banco, S.A. (Nota 17).

4.2 Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

		Miles de euros
	31/12/2022	31/12/2021
Activos financieros a coste amortizado		
Préstamos y anticipos	485.509	456.578
Entidades de crédito	3.447	3.490
Clientela	482.062	453.088
Arrendamiento financiero	488.160	455.766
Bienes cedidos, principal	455.457	425.002
Bienes cedidos, valor residual	32.703	30.764
Deudores a la vista y varios	3.435	3.364
Activos deteriorados	6.881	10.838
Ajustes por valoración	381	320
Correcciones de valor por deterioro	(13.348)	(13.710)

La totalidad del riesgo se ha concedido dentro del Estado español, correspondiendo 1.600 miles de euros a Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 (1.873 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) y el resto a Otros sectores residentes.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.







La gran mayoría de las operaciones de arrendamiento financiero devengan un tipo de interés variable en función del Euribor. Por esta razón, la Sociedad estima que no existen diferencias significativas entre el valor razonable de estas operaciones y su valor contable.

Asimismo, se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que el Grupo ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, dado que no existe un mercado profundo para dichos activos financieros, el importe por el que los mismos pudieran intercambiarse entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado, ya que el potencial adquirente podría tener en cuenta tanto las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable como su mejor estimación de las que podría haber en el futuro.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2022 es del 2,46% (1,73% al 31 de diciembre de 2021).

En relación a la actividad de arrendamiento financiero desarrollada por Ibercaja Leasing, a continuación se detalla la siguiente información:

- Al 31 de diciembre de 2022, la inversión bruta total en los contratos de arrendamiento financiero asciende a 425.136 miles de euros (433.775 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).
- Al 31 de diciembre de 2022, el valor presente de los cobros futuros mínimos a recibir durante el período de obligado cumplimiento (al considerarse que no se van a ejercitar prórrogas ni opciones de compra existentes) asciende a 163.518 miles de euros en el plazo de un año (163.682 miles de euros en 2021), 256.250 miles de euros entre uno y cinco años (246.104 miles de euros en 2021) y 40.217 miles de euros a más de cinco años (32.825 miles de euros en 2021).
- Al 31 de diciembre de 2022, el valor residual para dichos contratos asciende a 33.088 miles de euros (32.629 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).
- El importe de las correcciones de valor por deterioro de los contratos de arrendamiento financiero ascendía al 31 de diciembre de 2022 a 13.348 miles de euros (13.710 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado pertenecientes a Otros sectores residentes y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de euros			
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Saldos al 31.12.2022	1.479	1.095	4.307	6.881
Saldos al 31.12.2021	2.442	1.320	7.076	10.838

Los activos vencidos no se consideran deteriorados hasta que la antigüedad del impago supera los tres meses. El importe de activos con algún saldo vencido no deteriorado al 31 de diciembre de 2022 asciende a 2.966 miles de euros (2.854 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).





El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de los préstamos a la clientela, así como el importe acumulado de las mismas en los ejercicios 2022, ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 1 de enero de 2022	13.710
Movimientos con reflejo en resultados	4.364
Dotaciones con cargo a resultados	4.878
Recuperación de importes dotados en el ejercicio	(514)
Movimientos sin reflejo en resultados	(4.726)
Utilización de saldos	
Pase a fallidos	(3.157)
Bienes recuperados	(1.147)
Resto de utilizaciones	(422)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	13.348
Fase 1	3.698
Fase 2	5.095
Fase 3	4.555
De los que:	
Determinados individualmente	895
Determinados colectivamente	12.453

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de los préstamos a la clientela, así como el importe acumulado de las mismas en el ejercicio 2021 fue el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 1 de enero de 2021	18.190
Movimientos con reflejo en resultados	994
Dotaciones con cargo a resultados	1.974
Recuperación de importes dotados en el ejercicio	(980)
Movimientos sin reflejo en resultados	(5.474)
Utilización de saldos	(5.474)
Pase a fallidos	(3.499)
Bienes recuperados	(1.975)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	13.710
Fase 1	2.915
Fase 2	3.236
Fase 3	7.559
De los que:	
Determinados individualmente	796
Determinados colectivamente	12.914







La composición del epígrafe "Deterioro del valor (-) o reversión del valor (+) de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Miles de eu	
2022	2021
(4.364)	(994)
449	365
99	
(3.816)	(629)
	(4.364) 449 99

A continuación, se desglosa el movimiento de la exposición bruta por fase de deterioro de los préstamos a la clientela registrados en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" del periodo correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021:

			Mile	s de Euros
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al cierre del ejercicio 2021	424.083	35.012	10.837	469.932
Originación	185.125	8.876	131	194.132
Cambios valoración riesgo y otros	(147.051)	(12.931)	(5.606)	(165.588)
Traspasos:	(11.789)	10.270	1.519	=
De fase 1 a fase 2	(21.169)	21.169	20	32
De fase 1 a fase 3	(70ó)	350	700	E
De fase 2 a fase 1	10.079	(10.079)		-
De fase 2 a fase 3	3.00 (a)	(1.858)	1.858	
De fase 3 a fase 2	-	1.038	(1.038)	14
De fase 3 a fase 1	1	-	(1)	~
Saldo al cierre del ejercicio 2022	450.368	41.227	6.881	498.476
•			Mile	s de Euros
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al cierre del ejercicio 2020	425.984	44.326	14.908	485.218
Originación	156.440	5.407	485	162.332
Cambios valoración riesgo y otros	(152.230)	(18.519)	(6.869)	(177.618)
Traspasos:	(6.111)	3.798	2.313	-
De fase 1 a fase 2	(16.642)	16.642	-	/ -
De fase 1 a fase 3	(761)	-	761	
De fase 2 a fase 1	11.233	(11.233)		
De fase 2 a fase 3	W=	(1.721)	1.721	12
De fase 3 a fase 2	-	110	(110)	32
De fase 3 a fase 1	59	4	(59)	
Saldo al cierre del ejercicio 2021	424.083	35.012	10.837	469.932

Los intereses devengados pendientes de cobro, registrados en cuentas de orden, asociados a activos financieros deteriorados ascienden a 663 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (600 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2022 se han recuperado 449 miles de euros de activos fallidos (365 miles de euros durante el ejercicio 2021).





El movimiento de los activos fallidos durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Miles de eu	
	2022	2021
Saldos al inicio del ejercicio	20.014	17.256
Adiciones	3.157	3.499
Por recuperación remota	3.157	3.499
Por otras causas	¥1	-
Recuperaciones	(449)	(365)
Por refinanciación o reestructuración	# 100 E	#1
Por cobro efectivo sin financiación adicional	(449)	(365)
Por adjudicación de activos		-
Bajas definitivas	(227)	(376)
Por condonación	(227)	(376)
Por prescripción de derechos		-
Por otras causas		<u>=</u>
Saldos al final del ejercicio	22.495	20.014

A continuación, se ofrece un detalle del valor en libros, incluyendo los ajustes por valoración, de la distribución de los préstamos a la clientela registrados en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" por tipo de garantía y porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la garantía eficaz en base a la última tasación disponible al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

re								s de euros
								31/12/2022
				Crédito co	on garantía	real. Loan	to value	
	Total	Del que: garantía inmobiliaria	Del que: resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40 % e inferior o igual al 60%	Superior al 60 % e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones								
Públicas	1.600	. ₩ 5	(= 0	-	-	-	N=	-
Entidades de crédito (Nota 16)	3.447			ä	=	<u></u>	-	
Sociedades no financieras y empresarios								
individuales	480.462	81.329	-	310	1.048	5.155	25.286	49.530
Construcción y promoción inmobiliaria	4.			·			-	-
Construcción de obra civil	1 4 //		8.	. 	9 7 5	100-1 - Macrason	***************************************	-
Resto de finalidades	480.462	81.329	標準	310	1.048	5.155	25.286	49.530
Grandes empresas Pymes y empresarios	湯	####	s#/	-	:#S	概	雨	-
Individuales	480.462	81.329	: ₩	310	1.048	<i>5.155</i>	25.286	49.530
Resto de hogares e instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los								
hogares	-		U ≡ s					
Total	485.509	81.329	-	310	1.048	5.155	25.286	49.530





CLASE 8.a

							Miles	de euros
		237				100	- 1	31/12/2021
-		187-362	62	Crédito co	on garantía	real. Loan t	o value	
	Total	Del que: garantía inmobiliaria	Del que: resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40 % e inferior o igual al 60%	Superior al 60 % e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones								
Públicas	1.873		₩.	•	#	-	-	#
Otras instituciones financieras (Nota 16) Sociedades no financieras	3.490	-	=		•		.	-
y empresarios								
individuales	451.215	64.387		514	1.224	2.017	14.067	46.565
Construcción y promoción inmobiliaria	12	2	<u>~</u> 8	ne:		=	·	141
Construcción de obra civil	Ş	Ē	-	12	(<u>5</u> 5)	7/28	12.1	(4)
Resto de finalidades	451.215	64.387	~	514	1.224	2.017	14.067	46.565
Grandes empresas Pymes y empresarios	5		21	**	-	2	**	i ± i
individuales Resto de hogares e	451.215	64.387	-	514	1.224	2.017	14.067	46.565
instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los								
hogares	≅	=	######################################		¥ i	1		-
nogares		-			·			-
Total	456.578	64.387	960	514	1.224	2.017	14.067	46.565

Seguidamente, se detalla el valor en libros, incluyendo los ajustes por valoración, de la concentración de riesgos por actividad y área geográfica de la inversión en activos financieros, la cual se desarrolla en su totalidad en España, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

										Miles	de euros
2000 (Control of Control of Contr										3	1/12/2022
-	Total	Andalucía	Aragón	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extrema -dura	Madrid	Comunidad Valenciana	La Rioja	Resto
Entidades de crédito	3.704	2	3.704	12	840	34	*	(*)		1=1	0.00
Administraciones Públicas	1.600	174	28	29	4	1.382	12			118	30
	1.000			25		1.302					- 00
Administración Central	4 000	£	28	29	-	1.382	12	276 8**	(2)	118	30
Resto	1.600		28	29	1	1.382	12	\$#X	1.00	110	30
Otras instituciones			-	-	958	-		-		-	-
financieras											
Sociedades no											
financieras y	480.462	48.271	102.650	23.531	31.110	46.804	16.367	97.467	44.306	10.602	59.354
empresarios individuales											
Construcción y promoción											
inmobiliaria		were the second		400			L L	*	-		
Construcción de obra		2.5			9.70						
civil			-	-	-			120		72	72
Resto de finalidades	8:	(15)	-								
Grandes empresas		-	2	127	-	-	2	1000	121	828	82
Pymes y									PROMOTE STREET	NUTS WEIGHT	10012110121101
empresarios individuales	480.462	48.271	102.650	23.531	31.110	46.804	16.367	97.467	44.306	10.602	59.354
Resto de hogares e											
instituciones sin fines											
de lucro al servicio de						9.					
los hogares			-	-			-		-	- 151	
Viviendas					-	- 2	-			-	
Consumo	2	924	-	-	10	9-3	-	0.00	(S. M)		
Otros fines	<u> </u>		<u> </u>	12/	120	141	12		7-1		
verwe e.co-caes	#							Walt 2000	Alex Source		
Total	485.766	48.271	106.382	23.560	31.111	48.186	16.379	97.467	44.306	10.720	59.384





										Miles	de euros
-	-				No. 1919	* _ * · · · · · · · · · · · · · · · · ·			Securities	31	/12/2021
_	Total	Andalucía	Aragón	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extrema -dura	Madrid	Comunidad Valenciana	La Rioja	Resto
Entidades de crédito Administraciones	3.757	-	3.757		je	8		ä	-	는 -	-
Públicas	1.873	2	59	31	-	1.709	16		-	<u> </u>	58
Administración Central										- I	
Resto	1.873		59	31	12	1.709	16	-	₩	~	58
Otras instituciones financieras Sociedades no	(a)	•	5-0	*		*	10 - 0		•		7
financieras y empresarios individuales	451.215	42.929	100.545	22.010	33.775	44.329	16.790	95.528	38.024	12.872	44.413
Construcción y promoción inmobiliaria Construcción de obra	-	2 E	16	=	24			<u>.</u>			j e
civil	(e)	81	935	€	(8)		55 - 6			*	
Resto de finalidades											
Grandes empresas				*	780		879	-	-	7	(5)
Pymes y empresarios individuales Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de	451.215	42.929	100.545	22.010	33.775	44.329	16.790	95.528	38.024	12.872	44.413
los hogares	727	200	V.29	2	920	2	- 20	74	·	926	-
Viviendas											
Consumo	120	-		2	120	<u>120</u>	22	12	-	12-13 12-13	
Otros fines	0.83	<u> </u>									-
Total	456.845	42.929	104.361	22.041	33.775	46.038	16.806	95.528	38.024	12.872	44.471

La Sociedad dispone de una política de refinanciación, renovación o renegociación de operaciones, dirigida a mejorar la calidad del riesgo a partir de análisis individualizados enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados y las operaciones. Para ello se realiza un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras, de la eficacia de las garantías aportadas, así como de la experiencia con el prestatario y la existencia de un historial de cumplimiento.

El Comité de Operaciones de la Sociedad, a propuesta de las oficinas o del Departamento de Impagados de la Compañía, analiza y sanciona si procede según establece el circuito de aprobación correspondiente las propuestas de reestructuraciones (inclusión de períodos de carencia, ampliaciones de plazo), con el objetivo de adecuar la carga financiera a la capacidad de pago actual del prestatario, en base a:

- La existencia de experiencia previa con el prestatario.
- Experiencia de cumplimiento por parte del prestatario durante un periodo de tiempo.
- Naturaleza del bien financiado.





A continuación, se detallan los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2022:

? =		12/2017				5000 500	Miles de euros 31/12/2022
<u>12</u>							Total
-	Garantía h inmobilia		Resto de garant	ías reales	Sin gara	ntía real	Total
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Deterioro de valor
Administraciones							
Públicas	7	(**)	827	Y26	≅	-	120
Resto de personas							
jurídicas y							
empresarios		=1 = V2			200	Victor Vi	
individuales Del que: financiación a la construcción y promoción	12	1.174	<u> </u>		42	1.319	411
inmobiliaria	-	100		S = 8	=	-	-
Resto de personas							
físicas		. ———	<u>18</u>			· 	_
Total	12	1.174			42	1.319	411

De los cuáles, en fase 3:

							Miles de euros
10-							31/12/2022
			- 24111146-2200-241-1-021				Fase 3
	Garantía h inmobilia		Registro de ga	rantías reales	Sin gara	ntía real	NATURAL DESIGNATION OF THE PROPERTY OF THE PRO
·-	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Deterioro de valor
Administraciones Públicas Resto de personas jurídicas y	-			-	-	-	-
empresarios individuales Del que: financiación a la construcción y	•,	<u> </u>			9	282	198
promoción inmobiliaria Resto de personas	8	i.e.	3				
físicas			e en	4			
Total		-		-	9	282	198





Se detallan a continuación los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2021:

						Ŋ.	Miles de euros
1-					100 100		31/12/2021
-							Total
-	Garantía hipo inmobiliaria		Resto de garant	ías reales	Sin gara	ntía real	200
-	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Deterioro de valor
Administraciones Públicas		8-1	.*.:		X ≡ 6	<u>.</u> .	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	13	1.289		_	44	1.709	220
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria		1.209		<u> </u>		1.703	
Resto de personas							
físicas		-		<u> </u>			
Total	13	1.289		-	44	1.709	220

De los cuáles, en fase 3:

							Miles de euros
-							31/12/2021
-							Fase 3
_	Garantía h inmobilia		Registro de ga	rantías reales	Sin gara	ntía real	
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Deterioro de valor
Administraciones Públicas Resto de personas	s.h	·		*		•	×
jurídicas y empresarios individuales Del que: financiación	1	176	<u>-</u>	<u>=</u>	5	93	65
a la construcción y promoción inmobiliaria Resto de personas		14	=		-		9.00
físicas							
Total	1	176	-	-	5	93	65





A continuación, se detalla la conciliación entre los saldos iniciales y finales de los activos refinanciados y reestructurados, así como de sus pérdidas por deterioro en 2022 y 2021:

							Mile	es de euros	
	Fas	e 1	Fa	se 2	Fa	Fase 3		Total	
	Riesgo	Provisión	Riesgo	Provisión	Riesgo	Provisión	Riesgo	Provisión	
Situación a 01/01/2022	1.197	6	1.532	149	269	65	2.998	220	
Nuevas Operaciones		4	401	71	_		401	71	
Salidas Operaciones*	(459)	(2)	(632)	(14)	(29)	(10)	(1.120)	(26)	
Reclasificaciones	217		(46)	3	43	143	214	146	
Situación a 31/12/2022	955	4	1.255	209	283	198	2.493	411	

^{*}Se incluyen también las amortizaciones de principal y las dotaciones/reversiones de provisión en el ejercicio.

							Mil	es de euros
5.	Fas	ie 1	Fa	se 2	Fa	se 3	To	tal
-	Riesgo	Provisión	Riesgo	Provisión	Riesgo	Provisión	Riesgo	Provisión
Situación a 01/01/2021	2.057	12	1.049	78	66	29	3.172	119
Nuevas Operaciones	14		618	77	*)	-	632	77
Salidas Operaciones*	(463)	(3)	(326)	(30)	(17)	5	(806)	(28)
Reclasificaciones	(411)	(3)	191	24	220	31	-	52
Situación a 31/12/2021	1.197	6	1.532	149	269	65	2.998	220

^{*}Se incluyen también las amortizaciones de principal y las dotaciones/reversiones de provisión en el ejercicio.







Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Los movimientos habidos en los ejercicios 2022 y 2021 en el epígrafe de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, en función de los contratos de origen, han sido los siguientes:

	.115		Miles de euros
	Activo Material	Corrección de valor de por deterioro de activos	Saldo neto
Saldos al 31 de diciembre de 2020	3.537	(1.470)	2.067
Leasing Renting	(640) (333)	(190) 172	(830) (161)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	2.564	(1.488)	1.076
Leasing Renting	(775) 270	915 (135)	140 135
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.059	(708)	1.351

El movimiento de provisión del ejercicio 2022 incluye recuperaciones netas por importe de 384 miles de euros y utilizaciones de activos adjudicados y vendidos durante el ejercicio 2022 por importe de 665 miles de euros (dotación neta de 249 miles de euros y utilización de 268 miles de euros en el ejercicio 2021).

La Sociedad tiene aprobada una Política de recuperaciones en la que se determina la gestión y seguimiento a realizar sobre los bienes recuperados. La venta de estos activos no corrientes es realizada al contado, salvo en ocasiones en las que es necesario un aplazamiento por un plazo prudencial, siempre y cuando exista una garantía real que afiance dicho aplazamiento y preservando los intereses de la Sociedad mediante las adecuadas fórmulas jurídicas. En los casos en que la venta es financiada con operaciones de leasing, éstos son concedidos en las condiciones financieras y de riesgo habituales para cualquier cliente.







A continuación, se detalla la siguiente información sobre los activos mobiliarios e inmobiliarios adquiridos en pago de deudas:

			Mi	les de euros	
	2022	2	2021		
	Valor contable neto	Del que: provisión	Valor contable neto	Del que: provisión	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para	E	8	-	至	
adquisición de vivienda Resto de activos mobiliarios e inmobiliarios	-	700	- 1.076	- 1 400	
adjudicados Total	1.351 1.351	708 708	1.076 1.076	1.489 1.489	

6. Activo tangible

Los importes y variaciones experimentadas en los ejercicios 2022 y 2021 por las partidas que componen este epígrafe son las siguientes:

			M	iles de euros
	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	Equipos informáticos	Total
COSTE				
Saldos al 31 de diciembre de 2020	90.091	6.894	246	97.231
Adiciones	46.513	3.616	17	50.146
Retiros	(35.114)	- (6.610)	-	(35.114)
Traslados	6.610	(6.610)		
Saldos al 31 de diciembre de 2021	108.100	3.900	263	112.263
Adiciones	52.251	7.657	7	59.915
Retiros	(39.721)	SEA	X57	(39.721)
Traslados	3.600	(3.600)		•
Saldos al 31 de diciembre de 2022	124.230	7.957	270	132.457





				Miles de euros
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	Equipos informáticos	Total
AMOTTI EAGION AGOMOLADA				
Saldos al 31 de diciembre de 2020	14.097	233	243	14.573
Dotaciones Retiros	9.456 (7.385)	9	3	9.468 (7.385)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	16.168	242	246	16.656
Dotaciones Retiros	10.453 (7.089)	38	6	10.497 (7.089)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	19.532	280	252	20.064
NETO				
Saldos al 31 de diciembre de 2021	91.932	3.658	17	95.607
Saldos al 31 de diciembre de 2022	104.698	7.677	18	112.393

Los ingresos y gastos en el ejercicio 2022 derivados de rentas provenientes de los activos cedidos en arrendamiento operativo ascienden a 18.574 y 3.603 miles de euros, respectivamente (16.591 y 3.681 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2021).

El epígrafe de Otros activos cedidos en arrendamiento operativo recoge vehículos alquilados a clientes de la Sociedad, en contratos de duración variable (1-5 años), que se amortizan durante la vida del contrato, considerando el valor residual de dichos vehículos.

Existen elementos pertenecientes al inmovilizado material totalmente amortizados que están en uso al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por un importe de 468 miles de euros y 462 miles de euros, respectivamente.

No se han recibido durante el ejercicio 2022 y 2021 indemnizaciones de terceros por deterioro de activos, no existiendo indemnizaciones pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

No existen compromisos significativos de adquisición de activo material de uso propio ni restricciones a su titularidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021.







7. Activo intangible

Los movimientos habidos en los ejercicios 2022 y 2021 en el epígrafe de Activo intangible, que se corresponden íntegramente con aplicaciones informáticas, han sido los siguientes:

			Miles de euros
-	Coste	Amortización Acumulada	Saldo neto
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1.342	(1.124)	218
Otras adiciones/dotaciones con cargo a resultados del ejercicio Bajas por enajenaciones y por otros medios Otros movimientos	115	(91) - -	24
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1.457	(1.215)	242
Otras adiciones/dotaciones con cargo a resultados del ejercicio Bajas por enajenaciones y por otros medios Otros movimientos	140	(116) - 2	24 - 2
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.597	(1.329)	268

Al 31 de diciembre de 2022 existen activos intangibles totalmente amortizados, que están en uso, por un importe de 1.100 miles de euros (1.042 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

8. Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euro	
	2022	2021
Periodificaciones	671	642
Deudores por renting	238	186
Fianzas	22	21
Cuentas por cobrar con empresas del grupo por efecto impositivo (Nota 12)	31	·
Otros deudores	2.035	1.224
	2.997	2.073







9. Depósitos de Entidades de crédito

El saldo dispuesto de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros			
			Saldo dispuest	o (Nota 17)
	Fecha de vencimiento	Límite concedido	2022	2021
Préstamo Fondos ICO (Ibercaja Banco, S.A.)	Varios	-	12.750	14.221
Préstamos Fondos BEI (Ibercaja Banco, S.A.)	Varios	» =	3.230	4.129
Préstamos Ibercaja Banco, S.A.	Varios	16 <u>0</u> 0	200.000	282.916
	Se renueva			
Crédito Ibercaja Banco, S.A.	tácitamente	410.000	343.662	214.767
Intereses devengados no vencidos			640	70
			560.282	516.103

El interés de estos créditos es variable en función del Euribor.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2022 era del 0,96% (0,18% al 31 de diciembre de 2021).

Ibercaja Banco, S.A. firmó acuerdos con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) e ICO para financiar proyectos de pequeñas y medianas empresas en España, cuyas operaciones se formalizaron a través de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han firmado nuevos acuerdos, pero siguen vigentes acuerdos firmados en ejercicios anteriores que, en su caso, han sido renovados.

10. Otros pasivos financieros

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Acreedores por operaciones de leasing y otros	8.456	7.477
Fianzas recibidas, depósitos y otros	4.527	4.357
Retenciones a cuenta del IRPF	29	27
Organismos de la Seguridad Social acreedores	9	26
Deudas con empresas del grupo por efecto impositivo (Nota 12)	793	4
	13.814	11.891







Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa a los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

		Días
	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores	20	5
Ratio de operaciones pagadas	13	4
Ratio de operaciones pendientes de pago	785	311
	(mi	Importe les de euros)
	2022	2021
Total de pagos realizados	357.714	299.767
Total de pagos pendientes	3.493	1.405

11. Fondos Propios

11.1 Capital desembolsado

El 3 de mayo de 2021 la Sociedad aprobó una ampliación de capital mediante el incremento del valor nominal de las acciones ya existentes en 40 euros por acción con cargo a la cuenta de reservas; siendo el importe total de la ampliación de 2.000 miles de euros (Nota 11.2). Con anterioridad a dicha fecha, el capital social estaba representado por 50.000 acciones nominativas de 60,11 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, que pertenecen en un 99,8% a Ibercaja Banco, S.A. y en un 0,2% a Ibercaja Cajaragón, S.A.U., sociedad a su vez participada en un 100% de su capital por Ibercaja Banco, S.A.

A 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 el capital social estaba compuesto por 50.000 acciones de 100,11 euros de valor nominal cada una. Todas las acciones son de la misma clase y otorgan los mismos derechos.

Con fecha 24 de noviembre de 2022, Ibercaja Cajaragón, S.A.U. transfiere las acciones de las que es propietaria en Ibercaja Leasing y Financiación, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito a Ibercaja Banco, S.A., representativas del 0,2% del capital social de la Sociedad. A partir de dicha fecha, Ibercaja Banco, S.A. se convierte en accionista único de la Sociedad.







11.2 Otras reservas

El desglose del epígrafe de Otras reservas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Reservas legales	1.001	601
Reservas voluntarias y otras	23.923	23.923
	24.924	24.524

El apartado 1 del artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, establece que las sociedades vendrán obligadas a deducir de los beneficios del ejercicio un 10% hasta constituir una reserva que alcance, al menos, el 20% del Capital. Esta reserva no es de libre disposición, excepto en caso de liquidación, pero puede utilizarse para compensar pérdidas y, en su caso, ampliar el capital social con cargo a la parte que supere el citado 20%. La reserva legal asciende al 31 de diciembre de 2022 y 2021 a 1.001 miles de euros y 601 miles de euros, respectivamente, habiéndose incrementado en 400 miles de euros durante el ejercicio 2022.

En el ejercicio 2021, el epígrafe de "Reservas voluntarias y otras" disminuyó en 2.000 miles de euros por la ampliación de capital aprobada con cargo a esta partida de reservas (Nota 11.1).

12. Situación fiscal

Régimen especial de consolidación fiscal

Con efecto desde el 1 de enero de 2012, la Sociedad tributa por el régimen especial de consolidación fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, por lo que se modificó el tipo impositivo general reduciéndolo del 30% al 28% en 2015 y al 25% en 2016. No obstante, la Ley establece que las Entidades de Crédito y sus Grupos de consolidación fiscal mantienen el tipo impositivo del 30%. Asimismo, la Ley elimina la limitación temporal para la compensación de las bases imponibles negativas en los períodos impositivos siguientes. La Sociedad se integra en el Grupo Fiscal 579/11, del que es entidad dependiente siendo la entidad dominante Fundación Bancaria Ibercaja.

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Fundación Bancaria Ibercaja como entidad dominante y a todas las sociedades dependientes que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa mencionada, dentro de las que se incluye Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.U., E.F.C.

La entidad dominante presenta la declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades, pero Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.U., E.F.C. presenta la declaración individual de acuerdo con las normas fiscales aplicables.







A continuación, se presenta un desglose de los activos fiscales corrientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	2021
H.P. Deudora por IVA	735	1.993
Activos fiscales corrientes	735	3.943

No existen pasivos fiscales corrientes al 31 de diciembre de 2022 ni al 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta un desglose de los activos y pasivos fiscales diferidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	2021
Diferencias temporarias por provisiones de insolvencias	2.623	1.737
Diferencias temporarias por comisiones de apertura	1	1
Diferencias temporarias por limitación en las amortizaciones de inmovilizado	2	2
Resto	100	210
Activos fiscales diferidos	2.726	1.950

No existen pasivos fiscales diferidos al 31 de diciembre de 2022 ni al 31 de diciembre de 2021. La Sociedad tiene abiertas a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2018 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades. Para el resto de tributos, son susceptibles de inspección los períodos correspondientes a diciembre de 2018 y siguientes.

En julio de 2020 se iniciaron actuaciones inspectoras en el Grupo Fiscal Consolidado (incluida la Sociedad) en relación con los ejercicios 2013 a 2017, ambos incluidos del Impuesto sobre Sociedades, así como a los períodos comprendidos entre julio de 2016 y diciembre de 2017, ambos incluidos, del Impuesto sobre el Valor Añadido y de las retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo, actividades profesionales, y rendimientos del capital mobiliario. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, dichas actuaciones han concluido, adquiriendo la condición de firmes tras la firma de las correspondientes actas de conformidad, del 3 de junio de 2022, sin que la resolución de la inspección haya tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que la Sociedad se halla sujeta no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.







La conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable del ejercicio 2022 y 2021 y la base imponible estimada del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios, es la siguiente:

	Mile	es de euros
	2022	2021
Resultado contable (Beneficios) Diferencias permanentes originadas en el ejercicio actual por:	4.096	5.222
Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio	1.764	2.251
Gastos no deducibles fiscalmente	20	31
	5.880	7.504
Diferencias temporarias	2.631	502
Base imponible	8.511	8.006
Cuota (30%)	2.553	2.402
Deducciones por doble imposición, formación y otros	<u></u>	•
Cuota líquida	2.553	2.402
Impuesto por diferencias temporarias	(789)	(151)
Impuesto sobre beneficios	1.764	2.251

Adicionalmente, la Sociedad ha realizado pagos a cuenta a Fundación Bancaria Ibercaja en el ejercicio 2022 por importe de 1.845 miles de euros (1.843 miles de euros en el ejercicio 2021), resultando un saldo a pagar al cierre del ejercicio 2022 por importe de 793 miles de euros registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros" (Nota 10) (saldo a pagar por importe de 4 miles de euros (Nota 8) al cierre del ejercicio 2021 registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros"). Dichos importes son liquidados con la Fundación Bancaria Ibercaja, como entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado.

13. Otros pasivos

Este epígrafe se encuentra formado íntegramente por periodificaciones. Al 31 de diciembre de 2022 registra un importe de 113 miles de euros (336 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).







14. Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, comparado con su correspondiente valor en libros reflejado en el balance a esa misma fecha; asimismo, se incluye un desglose del valor razonable en función del sistema de valoración (niveles 1, 2 y 3):

	¥			Mile	s de euros
					2022
	Total	Valor		ía valor razo	2019101
	balance	razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Depósitos a la vista	257	257	141		257
Activos financieros a coste amortizado			1 = 1		
Préstamos y anticipos - Clientela	485.509	485.509			485.509
Total activos financieros a coste			-		
amortizado	485.766	485.766			485.766
		D		-	
Pasivos financieros a coste amortizado					
Depósitos de Entidades de crédito	560.282	560.282	:##		560.282
Otros pasivos financieros	13.814	13.814			13.814
	· ·	7 ()	·		
Total pasivos financieros a coste					
amortizado	574.096	574.096		_	574.096
				8411	L
	-			Miles	s de euros
	Total	Valor	Jerarqui		2021
	Total	Valor		a valor razo	2021 onable
Denósitos a la vista	balance	razonable	Jerarquí Nivel 1		2021 onable Nivel 3
Depósitos a la vista				a valor razo	2021 onable
Activos financieros a coste amortizado	balance	razonable		a valor razo	2021 onable Nivel 3 267
	balance 267	razonable 267		a valor razo	2021 onable Nivel 3
Activos financieros a coste amortizado	balance 267	razonable 267		a valor razo	2021 onable Nivel 3 267
Activos financieros a coste amortizado Préstamos y anticipos - Clientela	balance 267	razonable 267		a valor razo	2021 onable Nivel 3 267
Activos financieros a coste amortizado Préstamos y anticipos - Clientela Total activos financieros a coste	267 456.578	razonable 267 456.578		a valor razo	2021 onable Nivel 3 267 456.578
Activos financieros a coste amortizado Préstamos y anticipos - Clientela Total activos financieros a coste	267 456.578	razonable 267 456.578		a valor razo	2021 onable Nivel 3 267 456.578
Activos financieros a coste amortizado Préstamos y anticipos - Clientela Total activos financieros a coste amortizado	267 456.578	razonable 267 456.578		a valor razo	2021 conable Nivel 3 267 456.578
Activos financieros a coste amortizado Préstamos y anticipos - Clientela Total activos financieros a coste amortizado Pasivos financieros a coste amortizado	267 456.578 456.845	razonable 267 456.578 456.845		a valor razo	2021 chable Nivel 3 267 456.578 456.845
Activos financieros a coste amortizado Préstamos y anticipos - Clientela Total activos financieros a coste amortizado Pasivos financieros a coste amortizado Depósitos de Entidades de crédito	267 456.578 456.845 516.103	razonable 267 456.578 456.845 516.103		a valor razo	2021 conable Nivel 3 267 456.578
Activos financieros a coste amortizado Préstamos y anticipos - Clientela Total activos financieros a coste amortizado Pasivos financieros a coste amortizado Depósitos de Entidades de crédito	267 456.578 456.845 516.103	razonable 267 456.578 456.845 516.103		a valor razo	2021 chable Nivel 3 267 456.578 456.845
Activos financieros a coste amortizado Préstamos y anticipos - Clientela Total activos financieros a coste amortizado Pasivos financieros a coste amortizado Depósitos de Entidades de crédito Otros pasivos financieros	267 456.578 456.845 516.103	razonable 267 456.578 456.845 516.103		a valor razo	2021 chable Nivel 3 267 456.578 456.845

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

- Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los instrumentos financieros.
- Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.







 Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas en el nivel 3 para la determinación de los valores razonables han sido:

- Activos financieros a coste amortizado: en este caso se estima que no existen diferencias significativas por riesgo de crédito entre el valor contable del crédito a la clientela y entidades de crédito y su valor razonable, ya que la Sociedad ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo. No obstante, dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado, ya que el potencial adquirente tendría en cuenta las pérdidas esperadas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y su mejor estimación de las que podría haber en el futuro.
- Pasivos financieros a coste amortizado: dadas sus características de tipos de interés, plazos de vencimiento y contrapartes, los administradores de la Sociedad estiman que su valor contable a coste amortizado no difiere de manera significativa de su valor razonable.

15. Ingresos y gastos

15.1. Ingresos por intereses y Gastos por intereses

El detalle de Ingresos por intereses y gastos por intereses de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
De créditos sobre clientes	9.401	8.956
De activos dudosos	36	132
Ingresos por intereses	9.437	9.088
De entidades de crédito	1.481	723
Otros intereses	22	185
Gastos por intereses	1.503	908







15.2. Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	1.145	1.445
Seguridad Social	275	296
Gastos de formación	8	8
Contribuciones de la empresa a Plan de Pensiones	24	22
	1.452	1.771

El número medio de empleados durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022_	2021
Director	2	2
Jefe de departamento	2	2
Mandos y técnicos especializados	5	5
Técnicos y administrativos	20	19
	29	28

La distribución por categorías y sexo de los empleados es la siguiente al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022		2021	
Categoría	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director	2	=	2	7 <u>0</u>
Jefe de departamento	2	*	2	-
Mandos y técnicos especializados	. 	5	8 = 8	5
Técnicos y administrativos	5	15	5	14
	9	20	9	19

Asimismo, la distribución por sexos de los consejeros es: 7 hombres y 2 mujeres al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

No se han empleado durante los ejercicios 2022 y 2021 trabajadores con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.







15.3. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
De inmuebles, instalaciones y material	250	254
Informática	55	64
Publicidad y propaganda	46	32
Gastos judiciales y letrados	168	111
Contribuciones e impuestos	32	40
Seguros	43	43
Gastos de representación y desplazamiento	106	51
Servicios administrativos subcontratados	202	402
Otros gastos de gestión y administración	364	138
	1.266	1.135

16. Otra información

16.1. Alta Dirección

El personal directivo considerado Alta Dirección de la Sociedad, que está formado por 4 personas en los ejercicios 2022 y 2021), ha percibido en concepto de retribuciones salariales un importe de 242 miles de euros durante el ejercicio 2022 (247 miles de euros en 2021), correspondiendo la totalidad a retribuciones a corto plazo. Además, la Sociedad ha realizado contribuciones al plan de pensiones a dicho personal directivo considerado Alta Dirección por la cantidad de 7 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2021).

16.2. Remuneraciones a los administradores

No se han devengado ni pagado en los ejercicios 2022 y 2021, dietas o remuneraciones de cualquier clase a los miembros actuales o antiguos del Consejo de Administración. Asimismo, no han percibido anticipos o créditos, ni se han contraído con las mismas obligaciones en materia de pensiones o primas de seguros de vida.

Durante el ejercicio 2022 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 25 miles de euros (24 miles de euros en 2021).







16.3. Deberes de lealtad a los administradores

Al 31 de diciembre de 2022, y en relación con los requerimientos de los artículos 229 y 230 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.U., E.F.C., así como las personas a ellos vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la mencionada Ley, han confirmado que no desarrollan actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la misma.

16.4. Remuneración de auditores

El importe de los honorarios devengados por Ernst & Young, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022 de la Sociedad ha ascendido a un importe de 38 miles de euros (37 miles de euros en el ejercicio 2021). Asimismo, los honorarios devengados por los servicios de auditoría del balance y sus notas explicativas al 30 de septiembre de 2022 han ascendido a un importe de 15 miles de euros.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, ni las sociedades de auditoría ni las sociedades vinculadas a las mismas han prestado otro tipo de servicios por los que se hayan satisfecho honorarios adicionales.

16.5. Medio ambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales"). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

16.6. Reglamento del Defensor del Cliente del Grupo Ibercaja

Por acuerdo del Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. se aprobó en el año 2011 el Reglamento del Defensor del Cliente del grupo Ibercaja que regula el funcionamiento de dicho servicio para todas las empresas del grupo con obligación de constituirlo, entre las que se encuentra Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.U., E.F.C.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Orden Eco/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, el citado Reglamento fue presentado para su verificación ante el Consejo de Economía, Hacienda y Empleo de la Diputación General de Aragón.







Han servido de base en la formulación de las resoluciones las manifestaciones formalmente expresadas por los clientes y los informes emitidos por las oficinas, departamentos o empresas del Grupo afectadas, fundamentándose los dictámenes en los documentos contractuales suscritos con los clientes.

Las resoluciones se han emitido con observancia rigurosa de las normas de buen gobierno y prácticas bancarias, transparencia y protección de los usuarios financieros, tratando de preservar y fortalecer la confianza que deseamos presidan todas las relaciones de Ibercaja con sus clientes.

En el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Ibercaja en el ejercicio 2022 se han presentado 23 quejas por clientes de la Sociedad, de las cuales 1 ha sido resuelta a favor del cliente, 21 a favor de la Sociedad y 1 fue inadmitida por defecto de forma.

Con relación al ejercicio 2021 se presentaron 21 quejas por clientes de la Sociedad, de las cuales 5 fueron resueltas a favor del cliente, 11 a favor de la Sociedad y 5 se encontraban pendientes de resolución al 31 de diciembre de 2021.

17. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 con partes vinculadas son los siguientes:

	Nota	Miles de euro	
		2022	2021
Depósitos en entidades de crédito	4.1	205	246
Ibercaja Banco, S.A.			
Préstamos y anticipos		3.745	3.521
Ibercaja Banco, S.A.	4.2	3.447	3.490
Ibercaja Gestión de Inmuebles, S.L.		4	12
Consejeros y otras partes vinculadas		294	19
Activo material cedido en arrendamiento operativo		846	730
Ibercaja Banco, S.A.		442	468
Consejeros y otras partes vinculadas		404	262
Otros activos Fundación Bancaria Ibercaja	8	31	-
Depósitos de entidades de crédito Ibercaja Banco, S.A.	9	560.282	516.103
Otros pasivos financieros Fundación Bancaria Ibercaja	. 10	793	4







La Sociedad ha mantenido las siguientes transacciones con partes vinculadas durante los ejercicios 2022 y 2021:

		Miles de euros
Ingresos	2022	2021
Intereses por operaciones de Leasing (Ibercaja Banco, S.A.) Ingresos por operaciones de Renting (Ibercaja Banco, S.A., consejeros y	81	60
otras partes vinculadas)	155	17
	236	77
	1000 and 100	Miles de euros
Gastos	2022	2021
Intereses cuenta de crédito (Ibercaja Banco, S.A.)	1.254	346
Intereses préstamos (Ibercaja Banco, S.A.)	227	377
Gastos de remesas	72	73
Gastos arrendamiento oficinas	131	131
Servicios prestados por Ibercaja Banco, S.A.	149	143
Comisiones Leasing	140	157
Comisiones Renting	43	33
	2.016	1.260







IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A.U., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022

Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.U., E.F.C. es el establecimiento financiero especializado en la prestación de servicios de leasing y renting del Grupo Ibercaja.

De acuerdo a la definición estratégica del Grupo Financiero, Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.U., E.F.C. es la responsable de facilitar a la red de Oficinas de Ibercaja los instrumentos específicos de financiación de actividades productivas, orientadas hacia el cliente objetivo mediante la especialización en la cobertura de las necesidades de financiación de los colectivos de profesionales, autónomos y pequeñas y medianas empresas, ofreciendo innovación y excelencia en la calidad de servicio.

La actividad principal de Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.U., E.F.C. (en adelante Ibercaja Leasing) es el arrendamiento financiero (leasing), desarrollando como línea de negocio complementaria el renting de vehículos y de equipos tecnológicos.

ENTORNO ECONÓMICO GENERAL

Durante el ejercicio 2022 se consolida la recuperación de la economía y las empresas tras el impacto por la pandemia de COVID 19 que afectó a los dos ejercicios anteriores 2020 y 2021, si bien, a lo largo del año surgen otros factores que frenan el crecimiento esperado y la vuelta a los niveles prepandemia, y hacen avanzar una ralentización de la actividad económica global. Dichos factores se resumen en:

- Dinámicas de inflación muy elevadas y persistentes a escala global.
- Normalización y endurecimiento de la política monetaria global.
- Guerra en Ucrania.
- Crisis energética.
- Deterioro generalizado en la confianza de todos los agentes económicos.

El ritmo de crecimiento de la actividad se moderó sustancialmente en el último semestre de 2022. De acuerdo con los datos de avance publicados por el Instituto Nacional de Estadística, el PIB aumentó un 0,2% intertrimestral en el tercer trimestre, muy por debajo de lo observado entre abril y junio (1,5%).

No obstante, los datos de afiliación a la Seguridad Social mostraron un crecimiento de la ocupación sostenido a lo largo del año, con un peso creciente de la contratación indefinida dentro del total. Estos desarrollos en el mercado de trabajo estarían ejerciendo de sostén para el consumo privado, que, aun dentro de una marcada debilidad —como consecuencia, entre otros factores, de la notable pérdida de poder adquisitivo que vienen sufriendo los hogares—, podría haber mantenido un modesto dinamismo en los últimos meses del año.







En el sector financiero, los resultados de la encuesta sobre préstamos bancarios en España revelan que en el año 2022 tanto en España como en la UEM, los criterios de concesión de préstamos y las condiciones generales aplicadas a los nuevos préstamos se habrían vuelto a endurecer de forma generalizada. La evolución contractiva de la oferta de crédito respondería al aumento de los riesgos percibidos por las entidades financieras, vinculado fundamentalmente con el deterioro de las perspectivas macroeconómicas, así como, en menor medida, al incremento de sus costes de financiación, como consecuencia del proceso de normalización de la política monetaria.

En el sector empresarial español, afectado en los últimos años por perturbaciones sin precedentes (irrupción de la pandemia, cuellos de botella en las cadenas de suministros y la escalada de los precios de las materias primas) mantuvieron hasta el tercer trimestre una evolución positiva de sus ventas en términos netos, pero los aumentos de los costes de producción tuvieron un impacto significativo de reducción de los resultados empresariales.

En la coyuntura actual, el ejercicio de proyecciones está sometido a una extraordinaria incertidumbre motivada por los factores ya comentados.

EL SECTOR DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

La inversión total en nuevas formalizaciones en el sector de arrendamientos financieros en el año 2022 ha sido de 7.439.549 miles de euros lo que ha supuesto un incremento del 3,83% con respecto al año precedente.

Del total de la inversión nueva del ejercicio, 6.841.093 miles de euros se han destinado a leasing mobiliario y de bienes de equipo, cifra un 10,37% superior a la de cierre de 2021.

En términos porcentuales el mayor crecimiento se ha producido en la inversión en aviones (82,99%), mientras que en términos absolutos, cabe destacar el incremento en inversión en el conjunto de automoción y en maquinaria de producción industrial. En el lado contrario, la mayor caída términos porcentuales (-50,68%) se ha observado en la inversión en maquinaria de artes gráficas, y en términos absolutos en maquinaria de obras públicas.

En lo referente a los bienes inmuebles, la inversión ha disminuido en 2022 un 38,12% con respecto a la realizada en 2021.

El riesgo vivo total a cierre de 2022 se sitúa en 20.183.565 miles de euros lo que supone un incremento del 2,79% con respecto al año anterior.

La tasa de mora del sector se ha situado a noviembre de 2022 en el 6,37%, frente al 6,89% registrado a cierre de 2021.

ACTIVIDAD EN IBERCAJA LEASING

El objetivo principal de Ibercaja Leasing para el ejercicio 2022, al igual que en ejercicios anteriores, ha sido el de incrementar la inversión y la cifra de riesgo vivo, sin descuidar el control y la gestión de la morosidad.







El riesgo vivo de la Sociedad en el ejercicio 2022 asciende a 603.364 miles de euros, frente a los 562.074 miles de euros del año 2021, habiendo registrado por tanto un avance del 7,35%.

En el ejercicio 2022 se han formalizado 5.102 contratos nuevos, lo que supone una caída del 7,52% con respecto al número de contratos formalizados en el ejercicio anterior, con una inversión (precio de compra de los bienes a financiar) realizada de 292.262 miles de euros, habiendo aumentado un 18,48% con respecto a lo realizado en el 2021. Se pone así de manifiesto con estos datos un aumento de la inversión media por operación, que pasa de 44,71 miles de euros en 2021 a 57,28 miles en 2022.

Por tanto, al igual que en ejercicios anteriores, el importe medio por operación nos dan una idea de nuestra vocación hacia la pequeña y mediana empresa y profesionales y autónomos, teniendo Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.U., E.F.C. una amplia diversificación de la cartera y del riesgo de la misma.

En el ejercicio 2022 se ha seguido comercializando el renting de vehículos como producto propio de lbercaja Leasing, suponiendo un 17,91% de la inversión viva total de la compañía frente al 16,91% del ejercicio anterior, así como el renting de equipos tecnológicos. A 31 de diciembre de 2022, la flota viva de Ibercaja Renting es de 5.171 vehículos. Al mismo periodo de 2021, la flota viva ascendía a 4.765 vehículos.

En cuanto a la tasa de morosidad, se ha registrado una mejora en el ejercicio 2022, situándose en el 1,39% a cierre de ejercicio, y la cobertura de provisiones sobre los activos dudosos supone el 66% (69% a cierre del ejercicio anterior).

lbercaja Leasing es consciente de la necesidad de conciliar el desarrollo empresarial con la preservación y cuidado del medio ambiente. A lo largo de los últimos ejercicios, la Sociedad viene mostrando su compromiso con el cuidado del medio ambiente. Así, durante 2022 se han realizado operaciones de leasing para la financiación de placas solares e instalaciones fotovoltaicas, y también se han desarrollado campañas comerciales de renting de vehículos con etiqueta ECO.

Se ha seguido potenciando la oferta de movilidad sostenible, responsable con el medio ambiente, ofreciendo a los clientes la posibilidad de contratar vehículos cien por cien eléctricos, totalmente ecológicos y con cero emisiones. Como novedad, se han lanzado por primera vez campañas para la contratación de vehículos híbridos enchufables y para la contratación de motocicletas eléctricas.

Durante el ejercicio 2022 no se considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Ibercaja Leasing implementa proyectos tecnológicos o mejora los recursos ya existentes con el fin de incrementar la calidad del servicio al cliente, agilizar la gestión operativa y dar respuesta a los requerimientos regulatorios. No se han producido acciones significativas a este respecto en el ejercicio 2022.

En cuanto a las relaciones con los proveedores, los pagos se han realizado siempre dentro del plazo acordado con los mismos. El plazo medio de pago ha sido de 20 días.

La Sociedad cuenta al cierre del ejercicio 2022 con 28 trabajadores (28 a cierre de 2021).







El beneficio antes de impuestos a 31 de diciembre es de 5.860 miles de euros, un 21,59% inferior al obtenido a cierre de 2021.

FINANCIACIÓN

Como en ejercicios anteriores, los recursos necesarios para la inversión realizada son obtenidos de nuestra Entidad matriz, Ibercaja Banco.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Dado que Ibercaja Leasing está controlada por Ibercaja Banco, S.A. y posee el 100% de las acciones, las perspectivas de la Sociedad dependen de la evolución del mismo.

Ibercaja Banco adopta planes estratégicos en los que fija sus objetivos para los próximos años, de acuerdo al contexto macroeconómico y regulatorio.

En abril de 2021 el Banco presentó el Plan Estratégico 2021-2023, denominado Desafío 2023, donde se pone de manifiesto que la gestión de los próximos años está enfocada a reforzar la consecución de una adecuada rentabilidad.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se va a llevar a cabo la escisión de la actividad de arrendamiento financiero a favor de Ibercaja Banco S.A., y está previsto el desarrollo de la actividad de crédito al consumo. Las operaciones de renting formalizadas hasta que la escisión resulte efectiva se mantendrán en Ibercaja Leasing hasta su vencimiento, mientras que la formalización de nuevas operaciones de renting se realizará desde otra sociedad del Grupo Ibercaja.

GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión global de riesgos es esencial para preservar la solvencia de la Sociedad, enmarcada dentro de la gestión de riesgos del Grupo Ibercaja.

El riesgo de crédito es el de mayor relevancia dentro de la actividad de la Sociedad.

En la Nota 1.8 de la Memoria correspondiente al ejercicio 2022 se presenta de forma más amplia y detallada la información relevante sobre la gestión de las distintas tipologías de riesgo.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo.







ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha operado con acciones propias durante el ejercicio 2022.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay que señalar ningún acontecimiento significativo posterior al cierre del presente ejercicio.





IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A.U., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Reunido el Consejo de Administración Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.U., E.F.C. el 21 de febrero de 2023 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2022 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 17), así como el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2022 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad.

Da. Raquel Martínez Cabañero	D. Gabriel Morales Arruga
Presidenta	Secretario Consejero
D. Javier Arto Fillola	D. José Palma Serrano
Vocal	Vocal
	2
D ^a . María Teresa Fernández Fortún	D. José Ignacio Oto Ribate
Vocal	Vocal
D. Ignacio Torre Solá	D. Rodrigo Galán Gallardo
Vocal	Vocal
D. Luis Miguel Carrasco Miguel Vocal	8